

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS A APLICAR PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	<i>Código:</i> 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	<i>Contacto</i> info@honosabogados.com		Página 1 /117

ÍNDICE

1.	Ámbito de Aplicación.....	7
2.	Ficheros que Contienen Datos de Carácter Personal	8
2.1	Características Básicas de los Ficheros de Datos	9
3	Identificación de las Partes en el Proceso de Datos	10
3.1	Identificación del Responsable de Tratamiento	10
3.2	Encargado del Tratamiento del Fichero Datos Económicos	10
3.3	Encargado del Tratamiento del Fichero Trabajadores – Asesoría Laboral	11
3.4	Encargado del Tratamiento del Fichero Trabajadores – Prevención de Riesgos Laborales	11
3.5	Encargado del Tratamiento del Fichero de Videovigilancia	12
4	Identificación del Delegado de Protección de Datos.....	13
5	Identificación de Personas Intervinientes en la Organización con Toma de Decisiones. Representante del Responsable.....	14
6	Centros de Trabajo de Aplicación de este Documento	15
7	Inventario de Software	16
8	Análisis de Riesgos.....	17
8.1	Determinación de los Flujos	18
8.1.1	Registro de Actividades de Tratamiento: Clientes.....	18
8.1.2	Registro de Actividades de Tratamiento: Proveedores	19
8.1.3	Registro de Actividades de Tratamiento: Prevención de Blanqueo de Capitales	20
8.1.4	Registro de Actividades de Tratamiento: Datos Económicos	21
8.1.5	Registro de Actividades de Tratamiento: Trabajadores	22

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto info@honosabogados.com	Página 2 /117	

8.1.6	Registro de Actividades de Tratamiento: Videovigilancia – Imágenes Alarmas.....	23
8.1.7	Registro de Actividades de Tratamiento: Bolsa de Empleo - Currículums	24
8.2	Identificación de Riesgos	25
8.2.1	Riesgos Asociados a la Legitimación de los Tratamientos	25
8.2.2	Riesgos Asociados a Cesiones de Datos Personales	25
8.2.3	Riesgos Asociados a la No Transparencia de los Tratamientos	26
8.2.4	Riesgos Asociados a la Seguridad de los Datos.....	26
8.2.5	Riesgos Asociados al Incumplimiento del Principio de Minimización y Licitud.....	27
8.2.6	Riesgos Asociados a la Prestación de Servicios	27
8.3	Valoración.....	28
9	Medidas de Obligado Cumplimiento para Mitigar Nivel de Riesgo en Relación a los Puestos en el Tratamiento.....	30
9.1	Responsable de Tratamiento. Funciones y Obligaciones	30
9.2	Personal con Acceso a Datos de Carácter Personal. Funciones y Obligaciones	31
9.3	Responsable de Sistemas Informáticos	33
10	Medidas de Seguridad a Implementar en Función de los Riesgos	36
10.1	Política de la Entidad en Cuanto a Medidas de Seguridad	36
10.1.1	Uso de Acceso a Internet y del Correo Electrónico	36
10.2	Medidas de Seguridad de Accesos a la Información	40
10.2.1	Acceso Físico	40
10.2.2	Control de Acceso Físico a las Instalaciones y Equipos.....	41
10.2.3	Planes de Actuación ante Emergencias y de Contingencia	42
10.2.4	Mantenimiento de Salas.....	42
10.2.5	Alta de Acceso de Usuarios.....	43
10.2.6	Baja de Acceso de Usuarios	43

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 3 /117	

10.2.7	Control de Accesos	43
10.2.8	Procedimientos de Accesos Físicos.....	44
10.2.9	Procedimientos de Gestión de Soportes que Contienen Datos de Carácter Personal.....	48
11	Relación de Usuarios	50
11.1	Personal Autorizado. Accesos Físicos	50
12	Procedimiento de Gestión de Incidencias – Violaciones o Brechas de Seguridad de los Datos	52
13	Actuación ante una Inspección de La Agencia Española de Protección de Datos.....	55
	Anexos a este Documento.....	56
1	Legislación Aplicable en Materia de Protección de Datos de Carácter Personal	56
2	Modelo de Comunicación de Brecha de Seguridad	57
2.1	Declaración de Brecha de Seguridad al Responsable de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.....	58
2.2	Declaración de Brecha de Seguridad a la Agencia Española de Protección de Datos.....	59
3	Notificación Información a Candidatos	60
4	Acuerdo de Confidencialidad – Deber de Información. Empleados.....	61
5	Deber de Información en Documentación de la Entidad	70
5.1	Cláusula Legal para Recogida de Datos Mediante Formularios	70
5.2	Cláusula Legal para Recogida de Datos Mediante Formularios (Criterio REGLAMENTO (UE) 2016/679).....	71
5.3	Cláusula Legal para Comunicaciones Electrónicas	73
6	Contrato con Responsable de Sistemas Informáticos	74
7	Contrato con Asesoría Fiscal y Contable. ANEXO al Contrato Mercantil.....	79
8	Contrato con Encargado de Tratamiento Fichero de Trabajadores (Empresa de Asesoramiento Laboral). ANEXO al Contrato Mercantil.....	83
9	Contrato Encargado de Tratamiento Fichero de Trabajadores Datos de Prevención de Riesgos Laborales. ANEXO al Contrato Mercantil	87

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 4 /117	

10	Contrato Encargado de Tratamiento Fichero Videovigilancia – Empresa de Tratamiento de Imágenes y/o Control de Alarmas.....	91
11	Relación de Contratos de Encargados de Tratamiento	95
12	Control de Actividades.....	96
13	Procedimiento de Ejercicio de Derechos.....	97
13.1	Formulario para el Ejercicio de Derecho de Acceso	98
13.2	Formulario para el Ejercicio de Derecho de Rectificación	99
13.3	Formulario para el Ejercicio de Derecho de Supresión	100
13.4	Formulario para el Ejercicio de Derecho de Limitación de tratamiento	101
13.5	Formulario para el Ejercicio de Derecho de Oposición a decidir en tratamientos automatizados..	102
14	Cláusula Informativa para Videovigilancia	103
15	Prestadores de Servicio sin Acceso a Datos.....	104
16	Documento para Firmar por Parte de los Prestadores de Servicio Sin Acceso a Datos. Empresas..	105
17	Documento para Firmar por Parte de los Prestadores de Servicio Sin Acceso a Datos. Autónomos – Particulares.....	106
18	Contrato con Asesores – Encargado de Tratamiento.....	107
19	Contrato de Prestación de Servicios para Asesoramiento en Protección de Datos a Empresas y/o Instituciones	112

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 5 /117	

Prólogo

Durante el año 2016 entró en vigor el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Reglamento con aplicación en España a partir del 25 de mayo de 2018 y que hará que se adapte todo el procedimiento de protección de datos a este reglamento.

Este Reglamento deroga la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre a partir del día 25 de mayo de 2018, pudiendo España crear o modificar una Ley Orgánica para estos efectos.

Desde nuestra organización y cumpliendo fielmente con la legislación vigente, pretendemos cumplir con la misma, analizando desde la recogida de datos, mantenimiento y uso de los mismos y su destrucción final las medidas de seguridad necesarias para mantener la privacidad de los mismos.

Se ha analizado conforme al Art. 37 de este reglamento si se cumplen los requisitos legales para la contratación de los servicios de un D.P.O./D.P.D. (Delegado de Protección de Datos), que revisarán y aplicaran las medidas necesarias para proteger los datos convenientemente.

Una de las medidas a analizar es la realización por parte de la entidad de un ANÁLISIS DE RIESGOS en relación a los datos que tratamos y además la realización de una EVALUACIÓN DE IMPACTO para los futuros tratamientos de datos en sistemas novedosos creados por la entidad. (Privacy By Design o Privacidad desde el Diseño).

Esta organización, aplica el Principio de Responsabilidad Proactiva, teniendo en cuenta una actitud consciente y diligente en relación a todos los tratamientos de datos que llevamos a cabo.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 6 /117	

1. Ámbito de Aplicación

Este documento donde recogemos la normativa interna de la organización **EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA**, en relación a los datos de carácter personal que para su actividad son necesarios, es de aplicación en primer lugar a todos los Departamentos operativos de la entidad.

Asimismo, se aplicarán todos los procedimientos que en este documento se prevén, desde la recogida por los diferentes procesos de cualquier dato que pueda considerarse como personal en relación a la definición regulada en el art. 4 del RGPD, hasta su destrucción por los métodos previstos en la legislación.

Incluimos en el ámbito los sistemas de información, soportes y equipos empleados para el tratamiento de datos de carácter personal que deban ser protegidos de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, las personas que intervienen en el tratamiento y los locales en los que se ubican.

En cuanto al personal de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, se plantean formaciones continuas, tal y como se expone en los anexos. Para ello han sido diseñados sistemas de formación por el D.P.O. o por el equipo de asesoramiento legal, que la entidad ha contratado, que permitan comprender el análisis de riesgos en relación con la protección de datos, y la aplicación de medidas tanto técnicas como organizativas para proteger los datos de carácter personal que debemos proteger.

El ámbito territorial de aplicación, en cualquier organización, es la Unión Europea o, conforme al art. 3 RGPD en aquellos Estados donde sea de aplicación por Derecho Internacional Público, el derecho de la Unión Europea. La organización EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA trata datos de carácter personal siempre de personas físicas pertenecientes a la Unión Europea.

Se tienen en cuenta los derechos y libertades de los ciudadanos siendo EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA un referente en dar a los ciudadanos los derechos que conforme a este reglamento les corresponden: Derechos ARCO y los derechos nuevos que se han incorporado, Derecho a la Portabilidad de los Datos, el Derecho al Olvido y el de Limitación del Tratamiento.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 7 /117	

2. Ficheros que Contienen Datos de Carácter Personal

Denominación
CLIENTES
PROVEEDORES
PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL
DATOS ECONÓMICOS
TRABAJADORES
BOLSA DE EMPLEO
VIDEOVIGILANCIA

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 8 /117	

2.1 Características Básicas de los Ficheros de Datos

Denominación	Criterios organizativos (FUNCIONAL O GEOGRÁFICA)	Forma de trabajo (DATOS CENTRALIZADOS O REPARTIDOS)
CLIENTES	FUNCIONAL	CENTRALIZADOS
PROVEEDORES	FUNCIONAL	CENTRALIZADOS
PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES	FUNCIONAL	CENTRALIZADOS
DATOS ECONÓMICOS	FUNCIONAL	CENTRALIZADOS
TRABAJADORES	FUNCIONAL	CENTRALIZADOS
BOLSA DE EMPLEO	FUNCIONAL	CENTRALIZADOS
VIDEOVIGILANCIA	FUNCIONAL	CENTRALIZADOS

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto info@honosabogados.com	Página 9 /117	

3 Identificación de las Partes en el Proceso de Datos

3.1 Identificación del Responsable de Tratamiento

Nombre o denominación	EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
CIF	F22145171
Dirección	C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca
Teléfono	677443784,
Fax	
Email	virginia@eurocamion.es

3.2 Encargado del Tratamiento del Fichero Datos Económicos

Nombre o denominación	ANGEL ESCARIO SORO
CIF	18009194X
Dirección	C/ RAFAEL AYERBE Nº 3, 22005 HUESCA, Huesca
Teléfono	639.169.022
Fax	
Email	aescario@gmail.com

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 10 /117	

3.3 Encargado del Tratamiento del Fichero Trabajadores – Asesoría Laboral

Nombre o denominación	
CIF	
Dirección	, ,
Teléfono	
Fax	
Email	

3.4 Encargado del Tratamiento del Fichero Trabajadores – Prevención de Riesgos Laborales

Nombre o denominación	MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU
CIF	B99083404
Dirección	C/ MONASTERIO DE SAMOS Nº 31, 33, 50001 ZARAGOZA, Zaragoza
Teléfono	876.254.300
Fax	
Email	prevencion@spmas.es

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 11 /117	

3.5 Encargado del Tratamiento del Fichero de Videovigilancia

Nombre o denominación	PROSEGUR
CIF	
Dirección	, , A Coruña
Teléfono	
Fax	
Email	

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 12 /117	

4 Identificación del Delegado de Protección de Datos

Nombre	Cargo / Área	Mail
Martín López Escartín	DPO	martin.lopez@honosabogados.com

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 13 /117	

5 Identificación de Personas Intervinientes en la Organización con Toma de Decisiones. Representante del Responsable

Nombre	Cargo / Área
MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS	PRESIDENTE

6 Centros de Trabajo de Aplicación de este Documento

Centro de trabajo principal	
Nombre o denominación	EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
CIF	F22145171
Dirección	C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca
Teléfono	«TELCLI»,
Fax	
Email	virginia@eurocamion.es

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 15 /117	

7 Inventario de Software

Sistemas operativos	\${SISTEMA}
Ofimática	\${OFIMATICA}
Firewall	\${FIREWALL}, \${DFIREWAL}
Antivirus	\${ANTIVIRUS}, \${DANTIVIR}
Periféricos	\${DPERIFERICOS}
Smartphones	\${NSMARTPHONE}
Programas	\${PROGRAMAS}
Página web	www.eurocamion.es

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 16 /117	

8 Análisis de Riesgos

La **EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA** realiza un análisis de riesgo que consiste en una identificación de aquellos aspectos especialmente relevantes para la privacidad de las personas y que sean susceptibles de generar más riesgos o de dificultar el cumplimiento normativo:

- a. Los flujos de información: recogida, circulación de datos, cesiones de datos y recepciones de datos personales procedentes de otras organizaciones.
- b. Los medios de tratamiento y de las tecnologías
- c. Las categorías de datos personales que se van a tratar, finalidades para las que se usarán cada una de ellas, necesidad de su utilización y colectivos afectados
- d. Riesgos que implica el tratamiento de datos personales

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 17 /117	

8.1 Determinación de los Flujos

8.1.1 Registro de Actividades de Tratamiento: Clientes

- **UNIDAD/ES CON ACCESO AL FICHERO O TRATAMIENTO**
 1. Dirección de la entidad
 2. Administración de la entidad
 3. Departamento Financiero

- **DESCRIPCIÓN:** fichero con datos de clientes. Datos de identificación personal. Datos de asuntos jurídicos y económicos. Pueden existir datos de salud de clientes.

- **LEGITIMACIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** Cumplimiento de contrato entre cliente y entidad. Consentimiento expreso y voluntario de cliente

- **LEYES O REGULACIONES APLICABLES QUE AFECTAN AL FICHERO O TRATAMIENTO:**
 1. RGD 2016/679

- **ENCARGADO DE TRATAMIENTO:** MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.

- **ESTRUCTURA DEL FICHERO:** nombre, DNI, dirección, teléfono, número de cuenta bancario, datos de compras. Datos de salud, asuntos jurídicos y económicos

- **FINALIDAD Y USOS PREVISTOS:** Gestión jurídica de clientes

- **DESTINATARIOS:** Agencia Tributaria, bancos, cajas de ahorro, administraciones del estado y prestación de servicios. Juzgados, tribunales, procuradores y notarios.

- **SISTEMA DE TRATAMIENTO:**
 1. Automatizado
 2. No automatizado

- **PLAZOS PARA LA CANCELACIÓN DE DATOS**
 1. Previstos por la legislación tributaria
 2. Previstos por la legislación penal

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 18 /117	

8.1.2 Registro de Actividades de Tratamiento: Proveedores

- **UNIDAD/ES CON ACCESO AL FICHERO O TRATAMIENTO**
 1. Dirección de la entidad
 2. Administración de la entidad
- **DESCRIPCIÓN:** fichero con datos de proveedores.
- **LEGITIMACIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** Cumplimiento de contrato entre cliente y entidad. Consentimiento expreso y voluntario de cliente y/o proveedor
- **LEYES O REGULACIONES APLICABLES QUE AFECTAN AL FICHERO O TRATAMIENTO:**
 1. RGD 2016/679
- **ENCARGADO DE TRATAMIENTO:** MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.
- **ESTRUCTURA DEL FICHERO:** nombre, DNI, dirección, teléfono, número de cuenta bancario, datos comerciales de ventas.
- **FINALIDAD Y USOS PREVISTOS:** Gestión jurídica de clientes
- **DESTINATARIOS:** Agencia Tributaria, bancos, cajas de ahorro y prestación de servicios.
- **SISTEMA DE TRATAMIENTO:**
 1. Automatizado
 2. No automatizado
- **PLAZOS PARA LA CANCELACIÓN DE DATOS**
 1. Previstos por la legislación tributaria
 2. Finalización a cumplimiento del contrato

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 19 /117	

8.1.3 Registro de Actividades de Tratamiento: Prevención de Blanqueo de Capitales

- **UNIDAD/ES CON ACCESO AL FICHERO O TRATAMIENTO**
 1. Dirección de la entidad
- **DESCRIPCIÓN:** fichero con datos de operaciones sospechosas de clientes. Operaciones de compra y venta e inversión. Seguros
- **LEGITIMACIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** Obligatoriedad de identificación de cliente e identificación de operaciones sospechosas por ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- **LEYES O REGULACIONES APLICABLES QUE AFECTAN AL FICHERO O TRATAMIENTO:**
 1. RGD 2016/679
 2. Ley 10/2010
 3. Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo
- **ENCARGADO DE TRATAMIENTO:** MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.
- **ESTRUCTURA DEL FICHERO:** nombre, DNI, dirección, teléfono, número de cuenta bancario, datos de operaciones financieras y de seguros
- **FINALIDAD Y USOS PREVISTOS:** Identificación de los clientes y operaciones sospechosas
- **DESTINATARIOS:** Sepblac y cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.
- **SISTEMA DE TRATAMIENTO:**
 1. Automatizado
 2. No automatizado
- **PLAZOS PARA LA CANCELACIÓN DE DATOS**
 1. Previstos por la legislación tributaria
 2. Previstos por la ley 10/2010

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 20 /117	

8.1.4 Registro de Actividades de Tratamiento: Datos Económicos

▪ **UNIDAD/ES CON ACCESO AL FICHERO O TRATAMIENTO**

1. Dirección General
2. Administración de la entidad

▪ **DESCRIPCIÓN:** facturación, contabilidad, impuestos que recoge datos de clientes y proveedores.

▪ **LEGITIMACIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** Legislación sobre facturación y contabilidad. Consentimiento del interesado. Cumplimiento del contrato.

1. LEYES O REGULACIONES APLICABLES QUE AFECTAN AL FICHERO O TRATAMIENTO:

1. RGDP 2016/679
2. Ley General Tributaria
3. Ley de Facturación

▪ **ENCARGADOS DE TRATAMIENTO:** MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.

▪ **ESTRUCTURA DEL FICHERO:** Fichero compuesto de tres subficheros: Facturación, contabilidad e impuestos.

▪ **FINALIDAD Y USOS PREVISTOS:** Gestión y pago de facturas e impuestos.

▪ **DESTINATARIOS:** Asesoría Fiscal y AEAT. Bancos, cajas de ahorro, administraciones del estado, y asesoría contable, fiscal, y laboral.

▪ **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Automatizado

▪ **PLAZOS PARA LA CANCELACIÓN DE DATOS:**

1. Previstos por la legislación tributaria

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 21 /117	

8.1.5 Registro de Actividades de Tratamiento: Trabajadores

- **UNIDAD/ES CON ACCESO AL FICHERO O TRATAMIENTO**
 1. Dirección de la entidad
 2. Administración de la entidad
- **DESCRIPCIÓN:** Datos de trabajadores, pago de nóminas y seguros sociales, control de absentismo laboral.
- **LEGITIMIZACIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS.** Por habilitación general del tratamiento no es necesario el consentimiento del trabajador.
- **LEYES O REGULACIONES APLICABLES QUE AFECTAN AL FICHERO O TRATAMIENTO:**
 1. RGPD 2016/679
 2. Estatutos de los Trabajadores
 3. Convenio Colectivo de empleados
- **ENCARGADOS DE TRATAMIENTO:** MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.
- **ESTRUCTURA DEL FICHERO:** nombre, DNI, dirección, teléfono, número de cuenta bancarias, datos de la Seguridad Social
- **FINALIDAD Y USOS PREVISTOS:** Gestión de trabajadores, control horario, pago de nóminas y seguros sociales. Control de acceso y unidades de trabajo.
- **DESTINATARIOS:** Agencia Tributaria, bancos, cajas de ahorro, administraciones del estado, Seguridad Social, Asesoría Laboral y/o Tributaria, Empresa de Prevención de Riesgos Laborales.
- **SISTEMA DE TRATAMIENTO:**
 1. Automatizado
 2. No automatizado
- **PLAZOS PARA LA CANCELACIÓN DE DATOS**
 1. Previstos por la legislación tributaria
 2. Previstos por la legislación laboral

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 22 /117	

8.1.6 Registro de Actividades de Tratamiento: Videovigilancia – Imágenes Alarmas

- **UNIDAD/ES CON ACCESO AL FICHERO O TRATAMIENTO**

1. Dirección de la entidad
2. Administración de la entidad

3. DESCRIPCIÓN: Tratamiento de imágenes y sonidos guardados en un videograbador.

- **LEGITIMACIÓN Y PROCEDENCIA DE DATOS:** imágenes y sonidos captados por las cámaras de Videovigilancia
- **LEYES O REGULACIONES APLICABLES QUE AFECTAN AL FICHERO O TRATAMIENTO:**
 - 1 RGDP 2016/679
 - 2 Instrucción 1/2006 de Videovigilancia
 - 3 Ley Orgánica 1/1982 sobre el derecho al honor y a la propia imagen
 - 4 Ley de Seguridad Privada
- **ENCARGADOS DE TRATAMIENTO:** MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.
- **ESTRUCTURA DEL FICHERO O TRATAMIENTO:** Imágenes y sonidos de personas, que son empleados, proveedores y clientes de la empresa. Control de accesos a edificios, control laboral. Datos de imágenes y sonidos y/o fotogramas del sistema de alarmas.
- **FINALIDAD Y USOS PREVISTOS:** Videovigilancia y/o control de acceso a edificios e instalaciones, control del personal.
- **DESTINATARIOS:** Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Central de alarmas, empresas encargadas de tratamiento de seguridad.
- **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Automatizado
- **PLAZOS PARA LA CANCELACIÓN DE DATOS:** 1 MES

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 23 /117	

8.1.7 Registro de Actividades de Tratamiento: Bolsa de Empleo - Currículums

- **UNIDAD/ES CON ACCESO AL FICHERO O TRATAMIENTO**
 1. Dirección de la entidad
 2. Administración de la entidad
- **DESCRIPCIÓN:** datos curriculares de solicitantes de empleo.
- **LEGITIMIZACIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** Consentimiento expreso del solicitante de empleo.
- **LEYES O REGULACIONES APLICABLES QUE AFECTAN AL FICHERO O TRATAMIENTO:**
 1. RGD 679/2016
 2. Estatuto de los Trabajadores
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.
- **ESTRUCTURA DEL FICHERO:** nombre, dirección, números de cuenta, DNI, teléfonos, fotografías, aficiones, hobbies. Perfiles de las personas.
- **FINALIDAD Y USOS PREVISTOS:** Gestión de datos de solicitantes de empleo, gestión de currículums. Entrevistas de trabajo.
- **DESTINATARIOS:** empresas y organizaciones del Grupo
- **SISTEMA DE TRATAMIENTO:**
 1. Automatizado
 2. No automatizado
- **PLAZOS PARA LA CANCELACIÓN DE DATOS:**
 1. Previstos por la legislación tributaria
 2. Previstos por la legislación laboral

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 24 /117	

8.2 Identificación de Riesgos

8.2.1 Riesgos Asociados a la Legitimación de los Tratamientos

- Tratar datos personales sin recabar el consentimiento informado.
- Tratar datos personales cuando no es necesario para la finalidad perseguida.
- No tener legitimación suficiente para el tratamiento de datos personales.
- Obtener un consentimiento equívoco, ambiguo, incompleto o inválido para el tratamiento de datos personales.
- Dificultar la revocación del consentimiento o la manifestación de la oposición a un determinado tratamiento de datos.
- Tratar categorías especiales de datos personales sin recabar el consentimiento informado.
- Tratar datos personales sin disociar, anonimizar o seudonimizar.

8.2.2 Riesgos Asociados a Cesiones de Datos Personales

- Ceder datos personales sin recabar el consentimiento informado.
- Ceder datos personales cuando no es necesario para la finalidad perseguida.
- Carecer de una legitimación suficiente para la cesión de datos personales.
- Carecer de procedimientos que garanticen la legitimidad de la recogida y la cesión de datos personales provenientes de terceros.
- Obtener un consentimiento equívoco, ambiguo, incompleto o inválido para la cesión de datos personales.
- Ceder datos de categorías especiales sin recabar el consentimiento informado.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 25 /117	

8.2.3 Riesgos Asociados a la No Transparencia de los Tratamientos

- Proporcionar información incompleta o sesgada respecto al tratamiento de datos personales.
- Redactar la información en materia de protección de datos en un lenguaje no comprensible para los interesados, de forma que impida que éstos presten su consentimiento plenamente informado.
- En el entorno web, ubicar la información en materia de protección de datos (políticas de privacidad, cláusulas informativas) en lugares de poco acceso o no accesibles. En caso de tener la información en una plataforma web.

8.2.4 Riesgos Asociados a la Seguridad de los Datos

- Carecer de Responsable de Privacidad.
- No definir y/o delimitar las funciones y competencias del responsable de datos en la empresa o Responsable de Privacidad.
- Carecer de mecanismos de configuración de permisos y accesos autorizados a usuarios de los sistemas de información.
- No aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias, en función de la tipología de los datos que sean objeto de tratamiento, que garanticen la seguridad y la confidencialidad de la información y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.
- Carecer de política de seguridad y procedimientos de difusión de la misma.
- Carecer de o no aplicar estructuras organizativas en la regulación del control de accesos a los lugares de ubicación de los sistemas de información.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 26 /117	

8.2.5 Riesgos Asociados al Incumplimiento del Principio de Minimización y Licitud

- Tratar datos personales de forma inadecuada, no pertinente o excesiva, en relación a la finalidad para la cual se recaban.
- Solicitar datos o categorías de datos innecesarios para las finalidades de un nuevo tratamiento.
- Carecer de procedimientos que garanticen el adecuado inventariado de datos, para evitar tratamientos duplicados y que no permitan satisfacer plenamente los derechos de los interesados.

8.2.6 Riesgos Asociados a la Prestación de Servicios

- No suscribir un contrato de prestación de servicios entre Responsable y Encargado de Tratamiento.
- No aplicar la diligencia necesaria en la elección del Encargado de Tratamiento y, en su caso, de los subencargados.
- Impedir u obstaculizar el derecho a la portabilidad de los datos personales una vez finalizada la relación contractual.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 27 /117	

8.3 Valoración de los Riesgos

Consiste en valorar y estimar la probabilidad y el impacto de que el riesgo se materialice. El riesgo surge de la exposición que se tenga a la operación de tratamiento en particular y de la probabilidad de que la amenaza asociada al riesgo se materialice.

El cálculo del riesgo inherente se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$\text{RIESGO} = \text{PROBABILIDAD} \times \text{IMPACTO}$$

Probabilidad: La probabilidad se determina en base a las posibilidades que existen de que la amenaza se materialice.

Impacto: El impacto se determina en base a los posibles daños que se pueden producir si la amenaza se materializa.

		IMPACTO			
		DESPRECIABLE	LIMITADO	SIGNIFICATIVO	MÁXIMO
PROBABILIDAD	DESPRECIABLE	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO
	LIMITADO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
	SIGNIFICATIVO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
	MÁXIMO	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 28 /117	

TRATAMIENTO DE DATOS

		Cientes	Proveedores	Prevención de Blanqueo de Capitales	Datos Económicos	Trabajadores	Bolsa de empleo	Videovigilancia
--	--	---------	-------------	---	---------------------	--------------	--------------------	-----------------

RIESGOS	1	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
	2	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
	3	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Bajo	Muy Alto	Muy Alto	Medio
	4	Medio	Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
	5	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
	6	Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Bajo	Medio

9 Medidas de Obligado Cumplimiento para Mitigar Nivel de Riesgo en Relación a los Puestos en el Tratamiento

A pesar de que el nivel de riesgo resultante de la evaluación es BAJO, en la mayoría de los tratamientos, Honos Abogados recomendamos la aplicación de las siguientes medidas propuestas por la facilidad de aplicación de las mismas.

9.1 Responsable de Tratamiento. Funciones y Obligaciones

- Decidir sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.
- Autorizar la ejecución del tratamiento de datos de carácter personal.
- Realizar un análisis de riesgos antes de tratar cualquier dato de carácter personal y elaborar por escrito la normativa sobre datos de la organización.
- Adoptar las medidas necesarias para que el personal conozca las normas de seguridad a implantar tras el análisis de riesgos, que afecten al desarrollo de sus funciones así como las consecuencias a que daría lugar su incumplimiento.
- Se encargará de que exista una relación actualizada de los usuarios que tengan acceso autorizado a los datos, y un control del tipo de datos que acceden.
- Establecerá los procedimientos de identificación y autenticación para dicho acceso.
- Establecerá los procedimientos para la recogida de los datos.
- Establecerá los mecanismos para la obtención del consentimiento expreso.
- Establecerá los criterios con que el personal administrador de contraseñas conceda, altere o suprima el acceso a los ficheros que contengan datos personales de carácter informatizado.
- Establecerá mecanismos para evitar que un usuario pueda acceder a datos o recursos con derechos distintos de los autorizados.
- Será quien autorice la salida fuera de los locales en que esté ubicado el fichero, de soportes informáticos que contengan datos de carácter personal.
- Verificará la definición y correcta aplicación de los procedimientos de realización de copias de respaldo y recuperación de datos.
- Designar un D.P.O. o D.P.D. siempre que lo requiera el art. 37 RGPD
- Excluirá del tratamiento los datos relativos al afectado que ejercite su derecho de oposición.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 30 /117	

- Adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.
- Está obligado al secreto profesional y al deber de custodia, respecto de los datos de carácter personal de la instalación.
- Hará efectivo los derechos y libertades de los ciudadanos.
- En el momento en que se efectúe cesión de datos, deberá informar de ello a los afectados.
- Adoptar las medidas correctoras adecuadas según las deficiencias detectadas en los controles de auditoría.
- Se deberán garantizar la restauración de datos al momento anterior a producirse la pérdida de los mismos.

9.2 Personal con Acceso a Datos de Carácter Personal. Funciones y Obligaciones

Estas funciones y obligaciones afectarán a cada uno en función de su puesto de trabajo. El personal con acceso a datos deberá estar formado continuamente en la materia.

- Accederá únicamente a los datos de carácter personal a los que esté autorizado necesarios para la función que realice dentro de la entidad.
- Realizar las funciones propias del puesto de trabajo.
- Guardará secreto de la información de carácter personal que conozca en el desempeño de su función aun después de haber abandonado la organización.
- Conocer y cumplir la normativa interna en materia de seguridad, y especialmente la referente a protección de datos de carácter personal. Dicha normativa puede consistir en: normas, procedimientos, reglas y estándares, así como posibles guías.
- Conocer las consecuencias que se pudieran derivar y las responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de incumplimiento de la normativa, que podrían derivar en sanciones.
- No intentar saltar los mecanismos y dispositivos de seguridad, implementados por la entidad, y evitar cualquier intento de acceso no autorizado a datos o recursos, informar de posibles debilidades en los controles, y no poner en peligro la disponibilidad de los datos, ni la confidencialidad o integridad de los mismos.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 31 /117	

- Usar de forma adecuada según la normativa los mecanismos de identificación y autenticación ante los sistemas de información, tanto contraseñas como sistemas más avanzados y en ambos casos: mediante acceso local o a través de redes de comunicaciones, cuando esté así previsto. En el caso de contraseñas cumplir lo recogido en la normativa, especialmente en cuanto a asignación, sintaxis, distribución, custodia y almacenamiento de las mismas, así como el cambio con la periodicidad que se determine.
- No utilizar el correo electrónico u otros medios de comunicación interna o con el exterior para transmitir mensajes que contengan o lleven adjuntos datos de carácter personal que por sus características, volumen o destinatarios puedan poner en peligro la confidencialidad o la integridad de los datos. Existe una guía de uso del correo electrónico corporativo dentro de la entidad y es de obligado cumplimiento por parte de todo el personal.
- No realizar transferencias de ficheros con datos de carácter personal entre sistemas o descargas en equipos salvo en los casos expresamente autorizados, y protegiendo después los contenidos para evitar difusión o copias no autorizadas.
- Dirigir a impresoras protegidas los listados que contengan datos de carácter personal que requieran protección, y recogerlos con celeridad para evitar su difusión, copia o sustracción.
- No sacar equipos o soportes de las instalaciones sin la autorización necesaria, y en todo caso con los controles que se hayan establecido.
- Proteger los datos personales de la entidad que excepcionalmente tuvieran que almacenarse o usarse fuera del lugar de trabajo: en clientes, en el propio domicilio o en otras instalaciones alternativas tanto en sistemas fijos como en portátiles.
- Salir de los ordenadores personales o terminales cuando vaya a estar ausente de su puesto durante un tiempo superior al fijado en los procedimientos para cada caso, de modo que el sistema le pida de nuevo que se identifique.
- Entregar cuando se le requiera por la Dirección, y especialmente cuando vaya a causar baja en la entidad, las llaves, claves, tarjetas de identificación, material, documentación, equipos, contraseñas, y cuantos activos sean propiedad de la entidad.
- Asistir a todos los cursos que la entidad pone a disposición de los trabajadores en esta materia con el fin de estar formados en la normativa.
- La implantación y existencia de mecanismos de seguridad físicos.
- El Responsable distribuirá las líneas generales de la normativa y procedimientos de la entidad que conciencien a los trabajadores en relación a los datos de carácter personal.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 32 /117	

- En el momento en que se realicen cambios en la normativa y/o procedimientos vigentes, el Responsable enviará dichas modificaciones a los usuarios afectados y atenderá las posibles preguntas que dichos usuarios tengan acerca de la información antes comentada.
- En el momento de producirse el alta de un nuevo usuario se le indicará la existencia de la normativa de seguridad en cuanto a datos personales que debe cumplir.
- Los usuarios de los distintos sistemas, empleados o no de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, aceptarán formalmente sus derechos y obligaciones con relación a la seguridad de los datos. Se pedirán responsabilidades en caso de no seguimiento de la normativa de seguridad de la empresa. No existirá eximente de ignorancia para el incumplimiento de la normativa de seguridad vigente.
- Los programas de formación e información de seguridad física habrán de ser conocidos por todos los empleados de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA implicados en el mantenimiento de la misma.

9.3 Responsable de Sistemas Informáticos

- Definir la arquitectura de sistemas más adecuados para EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, teniendo en cuenta la evolución tecnológica y la introducción de nuevos productos.
- Dirigir las actividades de desarrollo, mantenimiento y soporte técnico y explotación informáticos para garantizar el servicio a los clientes.
- Acceder a los datos a que esté autorizado.
- Se encarga del control del desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de la organización. Requiere acceso a los ficheros para resolución de problemas, pruebas de los desarrollos y modificaciones del entorno de producción.
- Introducir en las aplicaciones los controles necesarios tanto preventivos como de detección, según el tipo de datos a tratar y su nivel.
- Modificar sólo los programas para los que existe autorización previa, para introducir o adaptar exclusivamente la funcionalidad aprobada, todo ello de acuerdo con la normativa y estándares, y sin perjuicio de los controles que existan respecto al paso de los programas al entorno de aceptación o de explotación.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 33 /117	

- Se encarga de administrar y monitorizar el correcto funcionamiento del sistema incluyendo cambios de versiones, administración de acceso y realización de copias de respaldo.
- Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en lo que a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones se refiere.
- Garantizar la implantación de las metodologías de desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos.
- Guardará secreto de la información de carácter personal que conozca en el desempeño de su función así como sobre controles y posibles debilidades, incluso después de haber causado baja en la entidad.
- Conocer la normativa interna en materia de seguridad, y especialmente la referente a protección de datos de carácter personal.
- Cumplir lo dispuesto en la normativa interna vigente en cada momento.
- No realizar pruebas con datos reales que puedan identificar a personas físicas en los casos en que por su clasificación así lo determine la normativa interna.
- Conocer las consecuencias que se pudieran derivar y las responsabilidades en que se pudiera incurrir en caso de incumplimiento de la normativa, que podrían derivar en sanciones.
- Utilizar los controles y medidas que se hayan establecido para proteger tanto los datos de carácter personal como los propios sistemas de información y sus componentes: los ficheros automatizados, los programas, los soportes y los equipos empleados para el almacenamiento y tratamiento de datos de carácter personal.
- No intentar saltar los mecanismos y dispositivos de seguridad, evitar cualquier intento de acceso no autorizado a datos o recursos, informar de posibles debilidades en los controles, y no poner en peligro la disponibilidad de los datos ni la confidencialidad o integridad de los mismos.
- Usar de forma adecuada según la normativa los mecanismos de identificación y autenticación ante los sistemas de información, tanto sean contraseñas como sistemas más avanzados, y en ambos casos: mediante acceso local o a través de redes de comunicaciones, cuando esté así previsto. En el caso de contraseñas cumplir lo recogido en la normativa, especialmente en cuanto a asignación, sintaxis, distribución, custodia y almacenamiento de las mismas, así como el cambio con la periodicidad que se determine.
- No ceder ni comunicar a otros las contraseñas, que son personales, que no estarán almacenadas en claro, y que serán transmitidas por canales seguros; los usuarios serán responsables ante la entidad de

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 34 /117	

todos los accesos y actividades que se puedan haber realizado utilizando su código de usuario y contraseña.

- Evitar transmitir o comunicar datos considerados sensibles por medios poco fiables sin protección (telefonía de voz, correo electrónico, fax).
 - Realizar las copias de los datos que en cada caso se establezcan en la normativa, así como proteger las copias obtenidas.
 - Verificar los sistemas de ciberseguridad y controlar que se estén realizando adecuadamente.
 - Controlar en caso de existir Videovigilancia el cumplimiento de la Instrucción 1/2006 en cuanto al tiempo máximo de copias de seguridad, 30 días.
 - Cumplir la normativa en cuanto a gestión de soportes informáticos que contengan datos de carácter personal, así como tomar precauciones en el caso de soportes que vayan a desecharse o ser reutilizados, mediante la destrucción, inutilización, o custodia. En el caso de averías que requieran su transporte fuera de las instalaciones se intentará borrar previamente su contenido o se exigirán garantías escritas de que se hará así.
 - No sacar equipos o soportes de las instalaciones sin la autorización necesaria, y en todo caso con los controles que se hayan establecido.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 35 /117	

10 Medidas de Seguridad a Implementar en Función de los Riesgos

10.1 Política de la Entidad en Cuanto a Medidas de Seguridad

10.1.1 Uso de Acceso a Internet y del Correo Electrónico

DEFINICIONES

Aplicación de correo electrónico: aplicación que permite el envío, recepción y gestión de mensajes electrónicos entre un grupo de usuarios, cuyos ordenadores están conectados a una misma red, o bien a distintas redes siempre y cuando dichas redes estén interconectadas. El correo electrónico con salida fuera de la red implica acceso a Internet.

Acceso a Internet: se entiende por acceso a Internet a todo acceso desde la red corporativa a servidores conectados a Internet. Se incluyen en esta denominación tanto conexión a direcciones de Internet como transmisión de correo electrónico con direcciones de Internet.

CONTENIDO

Todo usuario es responsable de la adecuada utilización del correo electrónico, ya que a través de su identificativo se identifica a la empresa, por lo que deberá **utilizarlo exclusivamente para realizar tareas de su trabajo**. Esto también es de aplicación a los accesos a direcciones de Internet, muchas de las cuales utilizan mecanismos ("cookies") que pueden identificar al usuario como empleado de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

Además es responsable de informar al D.P.O. o RESPONSABLE DE TRATAMIENTO de cualquier incidencia detectada, p.ej. presencia de virus, y las acciones que se hubiesen tomado de urgencia.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 36 /117	

Medidas de seguridad a tener en cuenta en la utilización del correo electrónico

El correo electrónico es un servicio corporativo que proporciona EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA a sus trabajadores. Todos ellos tendrán en cuenta que se trata de una **herramienta de trabajo** y la utilizarán cuando sus tareas de trabajo lo requieran.

Cuando un usuario envía un mensaje lo remite con una dirección de red que pertenece a la propia compañía y por tanto el usuario no se identifica de forma independiente, sino como miembro de la misma, por lo que ningún usuario debe participar en foros de discusión en los que puede quedar reflejada su participación, ya que involucraría al nombre de la empresa y podría dañar su imagen. Lo mismo en el caso de redes sociales habituales, está totalmente prohibido por la entidad el acceso a redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter...etc, con independencia de que la entidad haya instalado programas o no que no permitan el acceso a las mismas.

Esta también prohibido utilizar internet para fines diferentes a las necesidades laborales del trabajador en sus tareas para la entidad. Se refiere a suscripciones, revistas, videos, canales de suscripción de tv.... Etc. Por supuesto está prohibido la utilización de los equipos de la entidad para entrar en redes donde se pueden cometer delitos, páginas web pornográficas, páginas web de venta de armas, de compra de criptomonedas.

El correo electrónico es susceptible de ser auditado al tratarse de una herramienta de trabajo. Las claves de cifrado quedan en poder del administrador y pueden utilizarse para comprobar contenidos confidenciales de correos. Conforme a las sentencias del TC el correo electrónico podrá ser REVISADO por parte de la empresa, en el momento en que exista una mínima sospecha de un uso indebido del mismo. Si se comprueba que las sospechas que llevan a la revisión del correo electrónico, son reales y ciertas, podrán ser utilizada como prueba para un despido disciplinario por parte de la empresa, sin contravenir el derecho al secreto de las comunicaciones regulado en el art. 18.3 de la Constitución, ni el derecho a la intimidad del Art. 18,1 de la Constitución.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 37 /117	

La aplicación de correo electrónico permite anexar ficheros a los mensajes electrónicos. Para preservar la seguridad de la información se limita el tamaño de los ficheros que se envíen anexados a los mensajes, con el objeto de controlar la salida de información de los propios sistemas de información.

Los mensajes enviados o recibidos a/desde Internet sufren chequeo de virus por lo que no se garantiza que lleguen a los usuarios. Todo mensaje electrónico en el que se detecten virus será eliminado, ya que podría dañar a los sistemas y por tanto, afectar a la integridad de la información de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

Todo usuario de correo electrónico debe tener en cuenta que puede recibir mensajes de tipo “caballo de Troya” o con otro tipo de virus informáticos que no hayan sido detectados en el chequeo antivirus de entrada y que podrían dañar la seguridad de los recursos informáticos y de la información, por lo que se aconseja que no lean mensajes de procedencia extraña (dirección remitente desconocida o procedente de una lista de distribución) que podrían llevar enmascarados virus.

Política de mantenimiento del correo electrónico

La información contenida en las carpetas personales de los usuarios no se borra, siendo el propio usuario el encargado de gestionar esta información. Se deberá borrar de nuestras carpetas personales todos aquellos mensajes que ya no necesitemos o guardarlos debidamente clasificados. No se deberán guardar mensajes que no necesitamos.

Medidas de seguridad a tener en cuenta en la realización de accesos a direcciones de Internet

El acceso a Internet es un servicio corporativo de la empresa a los usuarios cuyas tareas de trabajo lo requieran (no es un servicio privado, propio de cada usuario).

No está permitido “bajar” software de Internet, ni siquiera de consideración pública. Todo usuario que necesite software al que no tenga acceso desde su puesto de trabajo lo solicitará al responsable informático. De esta forma se asegura que el software es compatible con los sistemas de Información, se

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 38 /117	

registran las licencias oportunas y se evita la posibilidad de infectar la red corporativa por posibles virus que circulan por Internet.

Con la bajada de ficheros de datos se habrán de observar las mismas precauciones que con el correo electrónico, especialmente respecto a los virus. En algunas páginas se “bajan” aplicaciones que se ejecutan en el cliente y algunas se instalan. Es fundamental mantener las máximas precauciones en este caso en cuanto a la posibilidad de que estas aplicaciones causen daños o espíen datos del PC del usuario.

Ficheros con datos de carácter personal

No se enviarán al exterior de la red corporativa ficheros con datos de carácter personal por correo electrónico ni otros servicios de Internet distintos de las herramientas de envío seguro de ficheros disponibles.

Los ficheros con datos de carácter personal almacenados en el correo electrónico tienen el carácter de ficheros temporales, por lo que deberán ser eliminados de las bases de datos de correo una vez enviados o recibidos por el sistema destino.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 39 /117	

10.2 Medidas de Seguridad de Accesos a la Información

10.2.1 Acceso Físico

Como se indica en el RGD, exclusivamente el personal autorizado en el documento de seguridad podrá tener acceso a los locales donde se encuentren ubicados los sistemas de información con datos de carácter personal.

La seguridad de la información basada en una buena política de seguridad física, que impida acceder a los usuarios no autorizados a los datos a través de la red o de las aplicaciones, no es suficiente para custodiar dicha información, ya que podría ser fácil acceder al edificio donde se encuentren situados los equipos hardware y destruirlos o robarlos, con la posibilidad de pérdida de información sensible.

Por tanto, se deben proteger los medios físicos que gestionan la información de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA de cualquier posible amenaza, mediante controles de carácter físico y la emisión de procedimientos que regulan la actuación de los empleados y colaboradores de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA. Por lo tanto, estas normas serán aplicables en medios físicos en los que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA desarrolle su actividad o almacene, guarde, conserve, etc. información y/o cualquier otro activo físico necesario para su funcionamiento.

Las medidas que se adopten deben proporcionar unos niveles de protección de la información de acuerdo con la naturaleza de la información.

Se presentan a continuación aquellos aspectos, medidas de seguridad física y reglas de actuación de carácter general que se han de seguir para garantizar la protección de los recursos informáticos y de comunicaciones, especialmente para aquellos entornos menos protegidos, los cuales se estructuran en los siguientes grupos:

- Control de Acceso físico a las instalaciones y equipos.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 40 /117	

- Mantenimiento de salas.

10.2.2 Control de Acceso Físico a las Instalaciones y Equipos

Todos aquellos edificios, instalaciones y salas donde existan recursos informáticos y de comunicaciones o donde se encuentre y almacene información sensible de la empresa, o información de carácter personal en cualquiera de sus soportes, dispondrán de un sistema de control de acceso físico apropiado que asegure el acceso a la información y equipos de las personas autorizadas exclusivamente.

En los ficheros cuyo nivel de protección así lo requiera existirá un control de acceso físico a las salas donde se encuentren los servidores que almacenen o procesen datos de carácter personal.

Exclusivamente el personal interno o externo que lo requiera para sus funciones tendrá habilitado el acceso a estas salas. Cualquier persona distinta a las anteriores que acceda a estas instalaciones deberá ir acompañado en todo momento por un usuario que tenga habilitado el acceso. La entidad debe mantener actualizada la lista de personas con acceso habilitado a estas salas.

En salas donde residan equipos servidores y almacenes de material y recambios informáticos se extremarán los controles de acceso físico.

Deberán disponer también de controles de acceso físico especiales las dependencias donde se ubiquen contadores e interruptores (equipos de mantenimiento) de gas y agua, cuadros de energía eléctrica, repartidores de líneas y equipos de conectividad y comunicaciones, por cuanto un acceso no autorizado a estas salas y los posibles accidentes y actos de sabotaje que podrían darse, llegarían a afectar de forma directa a los equipos físicos que gestionan la información, y por lo tanto, a su disponibilidad.

Para garantizar el control de acceso físico a los ordenadores, periféricos y equipos de oficina, se aplicarán los siguientes controles básicos:

- Siempre que sea posible, se situarán los ordenadores personales en áreas con algún control de acceso físico.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 41 /117	

- En los ordenadores portátiles, en los ordenadores de sobremesa o en los equipos de proveedores externos que estén conectados a la red corporativa y que se ubiquen fuera de las instalaciones de la empresa, será imprescindible implantar mecanismos de seguridad tales como claves lógicas de arranque del equipo, configuradas desde el programa de Setup del equipo o desde el sistema operativo.
- En el caso de equipos de proveedores externos ubicados fuera de las instalaciones de la empresa y conectados a la red corporativa, será imprescindible que los proveedores posean medidas de control de acceso físico.
- Cuando el acceso a la información obtenida por las impresoras y equipos fax esté restringido a un grupo de usuarios, se situarán dichos equipos en lugares con acceso restringido o vigilado.

10.2.3 Planes de Actuación ante Emergencias y de Contingencia

Ante emergencias como alarmas de incendios, cortes generalizados de luz, piquetes de huelga, o cualquier otra posible situación de emergencia, los empleados y colaboradores externos actuarán de acuerdo, siempre que esto no suponga un riesgo para la vida de las personas, a lo dispuesto en la normativa de seguridad lógica.

El Plan de Contingencia y Recuperación contendrá todos los medios físicos y lógicos, copias de seguridad y procedimientos a seguir para poder recuperar la información lo más próxima al momento del evento, así como las comunicaciones y los recursos informáticos mínimos que aseguren la continuidad del servicio de los sistemas críticos.

10.2.4 Mantenimiento de Salas

El mantenimiento de las condiciones físicas de la sala adecuadas para los equipos es fundamental para disminuir el riesgo de indisponibilidad.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 42 /117	

10.2.5 Alta de Acceso de Usuarios

Todo aquel que quiera solicitar el acceso de un usuario a salas técnicas, y donde para desempeñar su trabajo requiera acceder, deberá notificarlo al responsable de datos en la empresa, para que proceda a su implantación según lo previsto.

La entidad, una vez revisada la documentación, realizará la implantación efectiva del usuario, otorgándole el acceso a cada uno de los edificios, salas, etc. indicado en la solicitud de alta.

La entidad comunicará el alta al usuario.

10.2.6 Baja de Acceso de Usuarios

La baja del acceso de usuarios consiste en la inhabilitación de dicha autorización de acceso.

El responsable del departamento correspondiente deberá comunicar la baja del usuario al responsable de datos en la empresa. Éste comprobará si tuviera habilitados accesos a salas técnicas para proceder a su inhabilitación en caso afirmativo.

10.2.7 Control de Accesos

El personal sólo accederá a aquellos datos y recursos que precise para el desarrollo de sus funciones. La entidad establecerá mecanismos para evitar que un usuario pueda acceder a recursos con derechos distintos de los autorizados.

Exclusivamente el Responsable de la entidad está autorizado para conceder, alterar o anular el acceso sobre los datos y los recursos.

La solicitud para el uso de los ficheros recogidos como datos de carácter personal y por lo tanto protegidos, será solicitada por el personal con acceso al responsable de datos en la empresa que tendrá que incluirlos dentro del listado de personas con autorización para acceder.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 43 /117	

Esta lista se actualizará cada 6 meses.

De existir personal ajeno al responsable del fichero con acceso a los recursos deberá estar sometido a las mismas condiciones y obligaciones de seguridad que el personal propio.

10.2.8 Procedimientos de Accesos Físicos

Contenido

- Los accesos a los sistemas de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA estarán protegidos, además de por controles físicos, por controles preventivos y de detección de tipo “lógico”, es decir, no tangibles, acordes con lo que se deba proteger, y según el estado de la tecnología.
- La autenticación podrá realizarse mediante contraseña u otros sistemas avanzados, en la medida en que sean aplicables, prácticos y rentables, y aporten al menos el mismo nivel de seguridad que las contraseñas.
- Para la identificación y autenticación preferentemente se aprovecharán los medios estándares incorporados en los sistemas operativos, “software” de base en general, y paquetes de control de acceso, frente al desarrollo de sistemas propios tales como los incorporados en las aplicaciones, que pueden presentar vulnerabilidades y exigir la incorporación y mantenimiento de perfiles.
- Los usuarios serán responsables ante EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA de todas las actividades y accesos que se realicen con su código de usuario, por lo que está expresamente prohibido ceder o comunicar la contraseña a otros, así como aceptarla, incluso del mismo departamento o centro de trabajo y jefes o supervisores incluidos, y debe custodiarse debidamente, y no teclearse bajo la mirada de otros.
- Los responsables informáticos deberán establecer sistemas suficientemente flexibles y eficaces como para poder otorgar acceso a cualquier empleado autorizado en un tiempo razonable, para evitar tener que utilizar un código de usuario ajeno en caso de ausencia o sustitución.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 44 /117	

- En cuanto a las contraseñas, deben cumplirse los siguientes puntos:
 - Las contraseñas que lleguen en los paquetes y programas, especialmente aquellas de administradores o usuarios con accesos amplios, se sustituirán.
 - La longitud será como mínimo de seis caracteres.
 - Se asignarán de forma que cada usuario la pueda recordar fácilmente sin consultar anotaciones (mejor si son “pronunciables”) y que a la vez sean difíciles de deducir por otros.
 - Se podrán asignar dígitos, letras y símbolos especiales, y caracteres superiores e inferiores si el sistema lo permite, para que no resulten palabras que figuran en los diccionarios o derivadas de éstas como tiempos de verbos.
 - El código de usuario y la contraseña se comunicarán al usuario por vías seguras, y nunca por teléfono o “fax”, y preferentemente por vías diferentes o no al mismo tiempo. Los envíos no tendrán indicación externa de su contenido ni podrán leerse al trasluz, ni abrir los sobres sin detectarse.
 - Los usuarios no las escribirán, salvo que lo hagan en tales sitios y de tal forma que no exista riesgo de revelación no autorizada.
 - No estarán almacenadas en memoria interna más de lo imprescindible, ni asociadas a teclas de función, ni en soportes magnéticos, en pantalla o en papel no protegido.
 - Tendrán una vigencia máxima de 6 meses.
- Sólo se otorgarán códigos de usuario a empleados, contratados, o asesores autorizados.
- Los perfiles otorgados a los usuarios y los conjuntos de datos a los que puedan acceder, lo serán basándose en la función que hayan de realizar, no por su nivel o categoría dentro del EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
- En la medida en que sea posible y práctico, a los usuarios se les pedirá una única identificación y autenticación frente al sistema, y en función de su perfil se les permitirá o no después el acceso a diferentes plataformas, sistemas, aplicaciones, datos y transacciones, y con determinadas funciones.
- En el caso de varios sistemas con diferente nivel de protección, excepcionalmente puede ser preferible requerir más de una contraseña diferente.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 45 /117	

- Al usuario que está identificándose ante el sistema de forma incorrecta en ningún caso se le aportarán detalles que le puedan permitir un acceso fraudulento, ni se le aportará información sobre la entidad, sistemas accesibles o configuración de la red.
- Cuando se le otorga el acceso, y especialmente cuando no se trata de usuarios que acceden muy frecuentemente a los sistemas, se le debe recordar su responsabilidad y que ha de tratarse del auténtico usuario autorizado, así como que lo que realice podría ser objeto de registro, seguimiento y verificación por funciones de control interno, seguridad de la información o por auditorías.
- En el caso de ausencia de uso del teclado durante un tiempo (diez minutos salvo para aquellos sistemas en que por sus características se fije otro límite, inferior o superior), el terminal, ordenador personal o estación, automáticamente dejará de mostrar por pantalla la misma información, siendo necesaria la autenticación del usuario de nuevo para la reanudación.
- En el caso de aplicaciones o datos clasificados, el usuario antes de abandonar su puesto de trabajo, incluso momentáneamente, deberá salir del sistema, y especialmente cuando al área puedan acceder otras personas como clientes, proveedores o público en general.
- Cada seis meses se revisará si los perfiles asignados siguen teniendo vigencia y si los usuarios asignados a cada grupo siguen vigentes y relacionados con la función. Las revisiones servirán asimismo para detectar cambios, traslados o ceses producidos y no comunicados.
- Cuando un usuario deja EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA su acceso será automáticamente eliminado, o al menos bloqueado mientras tanto, y en su departamento o área la Dirección deberá asignar a alguien la custodia y revisión de los ficheros, programas y documentación que hubiera usado hasta entonces, al menos de forma provisional.
- En los casos necesarios la información registrada se copiará y protegerá.
- Se formará e informará a los usuarios de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA acerca de la importancia de la información, políticas, normas y procedimientos relacionados, los riesgos, y los controles posibles.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 46 /117	

- Los usuarios confirmarán por escrito que conocen las políticas, normas, estándares, y procedimientos, y que se comprometen a cumplirlos.
- Los controles establecidos han de ser simples y fáciles de usar, de administrar, y de auditar.
- Cuando el usuario sepa o sospeche que su contraseña es conocida, y sin perjuicio de que lo comunique si no ha sido una revelación accidental, cambiará inmediatamente su contraseña.
- Respecto a los usuarios externos, se determina lo siguiente:
 - Se entiende por usuario externo aquel que no sea plantilla EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
 - La política a aplicar para los usuarios externos es la de mínimos privilegios: se les proporcionará los accesos mínimos para realizar su trabajo.
 - Únicamente tendrán acceso a directorios de acceso restringido con petición autorizada por el responsable de datos en la empresa.
 - Se les proporcionará un usuario que los identifique unívocamente, haciéndoles responsables como a los empleados del EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, en cuestión de custodia de contraseña y uso lícito de los permisos concedidos.
 - Este acceso tendrá una duración como máximo de 6 meses (en caso de que el contrato tenga una duración menor se ajustará a ésta), siendo obligatorio al finalizar dicho periodo solicitar la ampliación, siempre y cuando sea necesario.
 - El responsable del usuario externo debe comunicar la finalización de la colaboración del usuario para dar de baja al usuario en los sistemas de información.
 - El responsable de datos en la empresa deberá asimismo informar al usuario externo de las normas de seguridad que les afecten, y, en especial, las relativas al tratamiento de datos de carácter personal.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 47 /117	

10.2.9 Procedimientos de Gestión de Soportes que Contienen Datos de Carácter Personal

Contenido

En aquellos soportes en los que se almacene/guarde información que contenga datos de carácter personal se han de establecer unas medidas de seguridad adicionales, como se refleja en el procedimiento de medidas de Seguridad.

La generación del soporte requerirá la autorización del Responsable del Tratamiento, debiendo asimismo tener conocimiento el responsable de datos en la empresa. Para ello se remitirá cumplimentada una solicitud al responsable de datos en la empresa.

Los soportes que contengan datos de carácter personal deberán estar claramente identificados con una etiqueta externa que indique:

1. Número de soporte.....
2. Nombre del fichero.....
3. Tipo de datos.....
4. Proceso origen.....
5. Fecha de creación.....

Habrà un Libro de Inventario de Soportes que podrà ser electrònico, donde se anotaràn consecutivamente, para cada copia realizada, la informaciòn que figura en la etiqueta de los soportes a\u00f1adiendo, en su caso, la fecha y el motivo de la baja ya sea por destrucciòn o reutilizaciòn.

Los soportes no podràn salir de los locales en que estàn ubicados, salvo autorizaciòn del responsable de datos en la empresa.

En los ficheros de nivel medio se dispondrà de un Registro de Entradas de Soportes y un Registro de Salida de Soportes debiéndose anotar en cada entrada o salida la informaciòn correspondiente.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 48 /117	

La distribución de los soportes que contengan datos de carácter especial de datos personales tales como ideología, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual, se realizará cifrando o enmascarando dicha información con el fin de garantizar que la información no sea inteligible ni manipulada durante su transporte.

Cuando un soporte vaya a ser desechado o reutilizado o vaya a salir fuera de los locales en que se encuentren ubicados los ficheros como consecuencia de operaciones de mantenimiento, deberán adoptarse las medidas necesarias para impedir cualquier recuperación posterior de la información almacenada en ellos. Las medidas a adoptar cuando un soporte vaya a ser desechado o reutilizado, en el caso de que sean magnéticos se pueden utilizar desmagnetizados, o bien grabación de varias pasadas con un contenido aleatorio para que no sea legible el contenido anterior.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 49 /117	

11 Relación de Usuarios

11.1 Personal Autorizado. Accesos Físicos

Nombre	DNI	Cargo	Acceso
MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS	180479339T	PRESIDENTE	FÍSICO

11.2 Relación de personal Autorizado para Acceder a Datos de Carácter Personal

Nombre	DNI	Cargo	Acceso
MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS	180479339T	PRESIDENTE	TODOS LOS FICHEROS

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 51 /117	

12 Procedimiento de Gestión de Incidencias – Violaciones o Brechas de Seguridad de los Datos

Se considerarán incidencias y violación de la seguridad de datos, toda situación que comprometa la seguridad de los datos de carácter personal objeto de tratamiento, que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a dichos datos.

En relación con cualquier afectación de este sentido, EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA registrará las incidencias que puedan afectar a la seguridad de los sistemas de información y que afecten a los datos personales objeto de tratamiento. Sin embargo, EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA revisará cualquier normativa de desarrollo que pudiera afectar a la normativa vigente a fin de proceder a comunicar estas situaciones a la Autoridad de Control pertinente, sin demora injustificada y, a ser posible, a más tardar 72 horas después de tener constancia de ello; de no realizarse en dicho plazo deberá ir acompañado de una justificación motivada.

Esta comunicación deberá contener como mínimo los siguientes extremos:

- Descripción de la naturaleza de la violación de seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados y las categorías y el número aproximado de registros de datos de que se trate.
- Nombre y datos de contacto del Delegado de Protección de Datos, en caso de ser necesario y en su defecto del Responsable de Privacidad.
- Descripción de las posibles consecuencias de la violación de seguridad de los datos personales.
- Descripción de las medidas adoptadas o propuestas por la entidad, a fin de subsanar esta caída de seguridad de los sistemas de información, incluyendo, si procede, las adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 52 /117	

- Si no fuera posible, o en la medida en que no sea posible facilitar la información simultáneamente, se deberá facilitar la información por etapas sin demora indebida.

En todo caso EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA procederá a documentar cualquier incidencia, brecha o violación de seguridad de los datos personales, indicando su contexto, sus efectos y las medidas correctivas adoptadas. Esta documentación estará a disposición de la Agencia Española de Protección de Datos.

El procedimiento establecido por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA tiene que prever y calcular todas las situaciones en las cuales sea probable que la violación de seguridad de los datos personales vaya a dar lugar a un alto riesgo para los derechos y libertades de los interesados. Existe una obligación en relación a las roturas de seguridad que es que la entidad comunicará al interesado, sin demora injustificada, la violación de seguridad de los datos personales. Esta comunicación tiene que describir en un lenguaje claro y sencillo la naturaleza de la violación de seguridad de los datos personales y contendrá, al menos, la información y las recomendaciones comentadas anteriormente.

No procede esta comunicación al interesado cuando confluyan las siguientes situaciones:

- Que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA haya instaurado medidas de protección técnica y organizativa apropiadas y estas medidas se hayan aplicado a los datos personales afectados por la violación de seguridad de los datos personales, en particular aquellas que hagan ininteligibles los datos para cualquier persona que no esté autorizada a acceder a ellos, como el cifrado.
- Que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA haya tomado medidas posteriores que garanticen que ya no sea probable que se materialice el alto riesgo que ha generado la violación de seguridad de los datos.

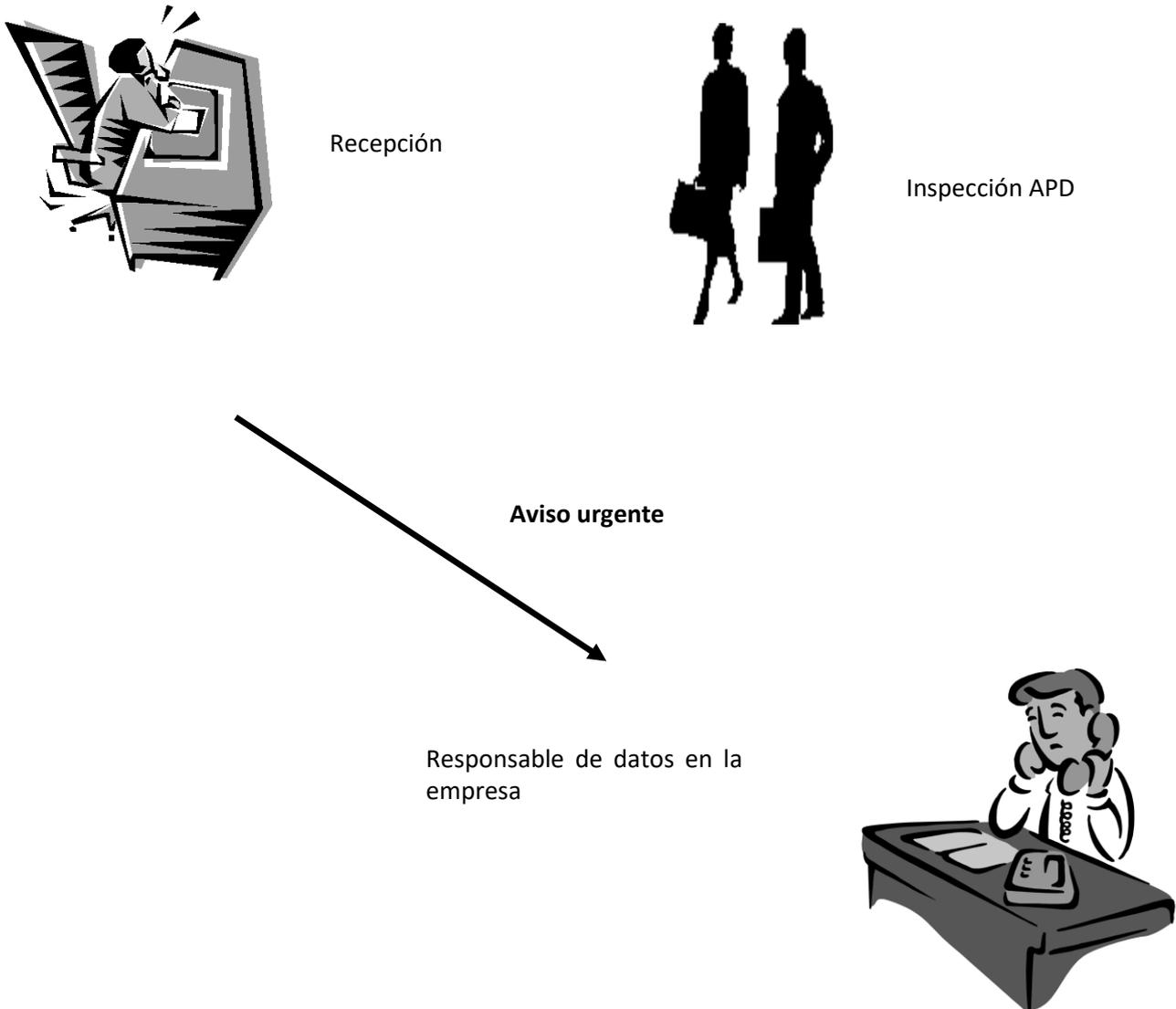
FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 53 /117	

Cuando esta comunicación suponga una labor desproporcionada para EUROCAMION TALLERES Y
RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, optará por una comunicación pública o una medida semejante
mediante la cual se informe a los interesados de manera igualmente efectiva.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 54 /117	

13 Actuación ante una Inspección de La Agencia Española de Protección de Datos

Este sistema debe ser conocido por todo el personal de recepción.



FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto info@honosabogados.com	Página 55 /117	

Anexos a este Documento

1 Legislación Aplicable en Materia de Protección de Datos de Carácter Personal

En relación a la legislación aplicable habrá que tener en cuenta diversos aspectos, pero la principal legislación es:

- a) RGPD 2016/679 Reglamento Europeo de Protección de datos.
- b) Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- c) Código Penal, art. 197 y siguientes. Revelación de Secretos. (última modificación)
- d) Legislación específica de la actividad del negocio a desarrollar.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 56 /117	

2 Modelo de Comunicación de Brecha de Seguridad

ENTIDAD	EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
Número de la comunicación	001
Número de incidente de seguridad	
Persona(s) que solicita(n) la comunicación (Especificar si son usuarios o no del fichero)	
Fecha y hora en que se comunica la brecha de seguridad	
Fecha y hora en que se produjo la brecha de seguridad	
Fecha y hora en que se conoce la brecha de seguridad	
Tipo de incidente (Acceso indebido, pérdida de datos, copia no autorizada, corrupción de datos...)	
Persona(s) a quien(es) se comunica	
Fecha en que se cierra la brecha de seguridad	
Persona que ha cerrado la brecha de seguridad	
Persona que comunica al Órgano de Control (AGPD)	

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 57 /117	

2.1 Declaración de Brecha de Seguridad al Responsable de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA

D. _____ con DNI: _____

Comunica al responsable de privacidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA

- 1.- Que ha sido conocedor de que se ha producido una brecha de seguridad en los sistemas de la entidad.
- 2.- Que por medio de la siguiente declaración pone en conocimiento de la entidad EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA de este hecho.
- 3.- Que adjunta ficha normalizada de la incidencia para comunicación con la Agencia Española de Protección de datos.

Fdo. _____

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 58 /117	

2.2 Declaración de Brecha de Seguridad a la Agencia Española de Protección de Datos

D. _____ con DNI: _____, como responsable de privacidad de la entidad EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA,

DICE

- 1.- Que ha sido conocedor de que se ha producido una brecha de seguridad en los sistemas de la entidad. Por cuya causa existe una pérdida de datos de los ficheros que mantiene y trata la entidad.
- 2.- Que por medio de la siguiente declaración pone en conocimiento del Órgano de Control en España, la Agencia Española de Protección de Datos este hecho.
- 3.- Que adjunta ficha normalizada de la incidencia para comunicación con la Agencia Española de Protección de datos, en la que se recogen las medidas adoptadas para cerrar la brecha satisfactoriamente.

Fdo. _____

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 59 /117	

3 Notificación Información a Candidatos

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS A CANDIDATOS	
RESPONSABLE	EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
FINALIDAD PREVISTA	Gestión de curriculums para dotar de personal determinados puestos de trabajo.
D.P.O. (Data Protection Officer)	Conforme al art. 37 RGPD no es necesario D.P.O.
LEGITIMACIÓN	Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS	Empresas del mismo grupo.
DERECHOS	a) Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, b) Derecho a solicitar su rectificación o supresión, c) Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, d) Derecho a oponerse al tratamiento, e) Derecho a la portabilidad de los datos;
REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	Siempre se puede revocar el consentimiento
COMO EJERCITAR SUS DERECHOS	Solicite nuestros formularios para el ejercicio de derechos en: EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	El plazo legalmente previsto es solamente durante el periodo estricto de selección de personal.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 60 /117	

4 Acuerdo de Confidencialidad – Deber de Información. Empleados

En HUESCA a ___ de _____ de 20___,

REUNIDOS

De una parte,

EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA con domicilio en C/ ALGASCAR Nº 27, de 22004 HUESCA (Huesca), con C.I.F. F22145171, representada por su representante legal,

Y de otra parte,

D. /Dña. _____ con D.N.I. _____ a esta parte en adelante se le denominará el trabajador.

En adelante, denominadas individual o conjuntamente como la “Parte” o las “Partes”.

EXPONEN:

PRIMERO.

Que, como consecuencia de la relación contractual o laboral existente entre EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA y el trabajador, éste último necesita acceder a información de carácter confidencial y a datos de carácter personal incluidos en ficheros titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

SEGUNDO.

Que, como consecuencia de lo anterior, las Partes desean definir los términos y condiciones bajo los cuales se regulará el acceso, por el trabajador, a la información confidencial de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA y a datos de carácter personal incluidos en Ficheros titularidad de la misma.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 61 /117	

En virtud de lo anterior, las Partes, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para el otorgamiento de este acto, formalizan el presente Acuerdo de Confidencialidad y protección de datos (el “Acuerdo”) con sujeción a las siguientes.

CLÁUSULAS

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Acuerdo regular las condiciones en las que el trabajador accederá a la información suministrada por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA necesaria para el desarrollo del contrato que ambas partes han firmado.

2. CONFIDENCIALIDAD

A los efectos previstos en este Acuerdo por “Información Confidencial” se entenderá toda aquella información, ya sea técnica, financiera, comercial, de metodología de trabajo, o de cualquier otro carácter, que sea suministrada y/o comunicada por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA al trabajador en referencia con la relación laboral presente, mediante palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite el estado de la técnica en el futuro.

En el supuesto que, previamente a la celebración de este Acuerdo, el trabajador hubiera tenido acceso a información de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA aquella será considerada, a todos los efectos previstos en el presente documento, como información confidencial, salvo aquella que expresamente sea calificada por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA como información de libre uso y/o divulgación.

Obligaciones

A) El trabajador dará cumplimiento a todas y cada una de las siguientes obligaciones en lo que respecta a la información confidencial suministrada por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA en base a la relación laboral existente:

a) Tan pronto como el trabajador reciba o genere información confidencial se obligará a:

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 62 /117	

- I. Mantenerla, con sujeción a la más estricta confidencialidad,
- II. Utilizarla solamente en relación al desarrollo de su actividad contratada por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
- III. No revelarla a una tercera parte sin el previo consentimiento escrito de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
- IV. Revelar dicha Información únicamente a los empleados de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA que tengan necesidad “expresa” de conocerla en relación con el desarrollo de su puesto de trabajo.

b) El trabajador adoptará las medidas de seguridad oportunas y recogidas en el documento de medidas elaborado por la entidad en relación a los riesgos, que aseguren el cumplimiento, por los empleados o terceros, que, en su caso, tengan acceso a la información confidencial, de todos los términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo.

c) El trabajador custodiará todas las claves de acceso que se le hubieran facilitado para tener acceso a cuantos programas y procedimientos necesite en el desarrollo de su trabajo para EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA no pudiendo facilitar dichas claves a terceros incluso si se tratara de otros empleados o trabajadores de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA siendo responsable exclusivo del posible uso inadecuado que hubieran hechos otros en el caso que contraviniera esta cláusula. En el momento que cesara su relación laboral dichas claves no podrán ser usadas bajo ningún concepto pudiendo proceder a demandar dicho uso en la jurisdicción competente.

B) El trabajador se compromete a no utilizar en beneficio propio ni ceder a terceros toda la información facilitada por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, considerando especialmente sensible y como tal afectada por este apartado la información, técnica, financiera, comercial, de metodología de trabajo, o de cualquier otro carácter similar que se ponga en su conocimiento.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 63 /117	

Exclusiones

Lo establecido en esta estipulación no será de aplicación a ninguna información sobre la que D. el trabajador pudiera demostrar, que tuviera consentimiento escrito previo de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA para desvelar una información concreta.

3. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Si, debido a la naturaleza de la relación laboral el trabajador tuviese que acceder a datos de carácter personal, cuyo responsable de tratamiento es EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA o a datos de carácter personal incluidos en ficheros y/o programas en los cuales EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA es encargado de tratamiento, deberá cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de datos 2016/679.

Los ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiese acceder el trabajador como consecuencia de este Acuerdo, son propiedad exclusiva de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, segmentaciones o procesos similares que, en relación con los mismos, pudiese realizar el trabajador, de acuerdo con los servicios que se pactan en el presente Acuerdo, declarando EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA que los mismos son confidenciales a todos los efectos, sujetos, en consecuencia, al más estricto secreto profesional, incluso una vez finalizada la validez del presente Acuerdo por cese de la relación laboral.

En su calidad de receptor de tratamiento, el trabajador queda obligado al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de datos 2016 /679 y en particular, se compromete específicamente a:

- a) Custodiar los datos de carácter personal a los que pudiesen tener acceso como consecuencia de este Acuerdo, conforme a lo establecido en el documento de la entidad en relación con la aplicación de medidas, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 64 /117	

- b) Utilizar o aplicar los datos personales, exclusivamente, para la realización de su puesto de trabajo y, en su caso, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el titular de los ficheros que contengan los datos.
- c) No comunicarlos, ni siquiera para su conservación a otras personas, ni tampoco las elaboraciones, evaluaciones o procesos similares citados anteriormente, ni duplicar o reproducir toda o parte de la información, resultados o relaciones sobre los mismos.
- d) Asegurarse que los datos de carácter personal a los que pudieran tener acceso sean manejados únicamente por aquellos otros trabajadores de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA cuya intervención sea precisa para la finalidad establecida y que, cualesquiera terceros a los que les sea revelada cualquier información, estén vinculados a guardar la confidencialidad debida de conformidad con lo prevenido en esta Cláusula.
- e) Admitir controles y auditorias que, de forma razonable, pretenda realizar EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, a los efectos de cumplimiento de lo aquí establecido, así como que pueda añadir, a los datos personales facilitados, unos registros de control.

En el supuesto de incumplimiento por el trabajador de sus obligaciones según lo establecido en la presente cláusula o de las derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos, el mismo será considerado responsable de su tratamiento presente y futuro, y de forma específica asumirá la total responsabilidad que pudiera derivarse de dicho incumplimiento.

4. DERECHOS DE PROPIEDAD

Este Acuerdo no supone la concesión, expresa o implícita, a favor del trabajador de derecho alguno sobre la información confidencial objeto del mismo.

En consecuencia, el suministro, generación o uso de dicha información no podrá entenderse, en ningún caso, como concesión de la misma a favor del trabajador considerándose que aquella permanecerá en todo momento en el ámbito de propiedad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA o del tercero a quien pertenezca.

5. ENTRADA EN VIGOR

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de firma por los representantes autorizados de las partes.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 65 /117	

6. DURACIÓN

Las disposiciones del presente acuerdo permanecerán en vigor de forma indefinida pese a la eventual terminación de la relación laboral.

7. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Este Acuerdo se interpretará de conformidad con las leyes españolas.

En caso de litigio o controversia entre las Partes en relación con la interpretación, ejecución, incumplimiento, resolución o nulidad de parte o de la totalidad del presente Acuerdo, las Partes, renunciando al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de HUESCA o en el partido judicial que le corresponda

8. CLÁUSULA DEBER DE INFORMACIÓN ART. 13 RGD 2016/679, ACERCA DE LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS TRABAJADORES Y COLABORADORES

Autoriza expresamente a la entidad EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA con domicilio en C/ ALGASCAR Nº 27, de 22004 HUESCA (Huesca), a la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal de quien firma. Así mismo declara que se le ha informado convenientemente acerca de la tabla que se presenta en relación al derecho recogido en el art. 13 del RGD. Además en este caso es para la redacción de un contrato laboral y las cesiones que dicho contrato legalmente precisa, indicando que la no autorización para recabar dichos datos implica la no conformidad por parte de la entidad en la redacción del contrato.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS FICHERO DE DATOS TRABAJADORES	
RESPONSABLE	EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 66 /117	

FINALIDAD PREVISTA	TRABAJADORES: Gestión laboral del trabajador, altas y bajas en la seguridad social, pago de nóminas, control laboral de accesos a trabajo. Gestión y envío de comunicaciones laborales. En caso de existir comité de empresa, gestión de pagos y retenciones sindicales.
D.P.O. (Data Protection Officer)	Conforme al art. 37 RGPD no es necesaria la figura de D.P.O.
LEGITIMACIÓN	Consentimiento del interesado y contrato laboral.
DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS	a) Empresas del mismo grupo. a) Agencia Tributaria- Seguridad Social. b) Empresa de Prevención de Riesgos. c) Asesoría fiscal y contable y Laboral.
DERECHOS	a) Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, b) Derecho a solicitar su rectificación o supresión, c) Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, d) Derecho a oponerse al tratamiento, e) Derecho a la portabilidad de los datos.
REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	Siempre se puede revocar el consentimiento
COMO EJERCITAR SUS DERECHOS	Solicite nuestros formularios para el ejercicio de derechos en la dirección de la entidad o bien en www.agpd.es .
DONDE PUEDE EJERCITAR SUS DERECHOS	En las oficinas de nuestra entidad en C/ ALGASCAR Nº 27, de 22004 HUESCA (Huesca).
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	El plazo legalmente previsto en la legislación laboral, determinado por la autoridad laboral.

9. VARIOS

Este Acuerdo se limita a regular el tratamiento de la Información Confidencial y Protección de Datos de Carácter Personal, sin que ello obligue en modo alguno a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto info@honosabogados.com	Página 67 /117	

COOPERATIVA a suministrar o divulgar más Información que aquella que, en cada momento, ésta estime oportuna.

10. CLÁUSULA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SU USO PARA CONTROL DE VIDEOVIGILANCIA.

EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA informa mediante este acuerdo a todos sus trabajadores, que ha instalado unas cámaras de video que además de las funciones de Videovigilancia sirven para un control laboral y de la producción.

Además le informamos que dichas imágenes se conservan durante un plazo máximo de un mes, y que salvo denuncia por parte de alguien se autodestruyen.

En relación a las grabaciones y para ejercer los derechos contenidos en la legislación vigente, se tienen a disposición de los trabajadores, las hojas que regulan la solicitud de los derechos. Además se informa en todos los accesos de la instalación de sistemas de Videovigilancia y donde ejercitar los derechos.

En ningún caso se instalan sistemas de video vigilancia en sitios expresamente prohibidos por la ley, como vestuarios y duchas o zonas de descanso.

11. CLÁUSULA INFORMATIVA ACERCA DE LA REVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

El correo electrónico corporativo y el acceso a las redes Internet e Intranet corporativos, como herramientas de trabajo puestas a su disposición, han de ser utilizadas única y exclusivamente para la consecución de las tareas y funciones asignadas, la empresa podrá requerir en cualquier momento que detecte que hay o puede haber una actividad ajena al trabajo y crea que puede haber una fuga de información confidencial, al comprobado de las unidades de trabajo.

Y en virtud de lo anterior, las Partes firman el presente Acuerdo, en el lugar y fecha arriba indicado.

Por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS **D/Dña. (Trabajador / a),**
SOCIEDAD COOPERATIVA

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 68 /117	

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 69 /117	

5 Deber de Información en Documentación de la Entidad

5.1 Cláusula Legal para Recogida de Datos Mediante Formularios

Responsable: Identidad:EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA

NIF:F22145171

Dirección postal: C/ ALGASCAR Nº 27, de 22004 HUESCA (Huesca)

Teléfono: «TELCLI»,

Correo electrónico:

En nombre de la entidad EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, y además poder realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras Vd. siga siendo cliente de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente.

En relación con el art.21 de la LSSI, se le solicita consentimiento para el envío de publicidad, marque la casilla correspondiente:

- Deseo recibir comunicaciones de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
- No deseo recibir comunicaciones de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 70 /117	

5.2 Cláusula Legal para Recogida de Datos Mediante Formularios (Criterio REGLAMENTO (UE) 2016/679)

Autoriza expresamente a la entidad EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA con domicilio en C/ ALGASCAR Nº 27, de 22004 HUESCA (Huesca), a la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal de quien firma. Así mismo declara que se le ha informado convenientemente acerca de la tabla que se presenta en relación al derecho recogido en el art. 13 del RGD.

Nuestra actividad de asesoramiento está incluida en el art. 2 de la Ley 10/2010 de 28 de abril, Ley de Prevención de Blanqueo y financiación del terrorismo, y por lo tanto le rige el art. 32 de dicha ley, en cuanto a la creación de ficheros y medidas de seguridad de categorías especiales y el Capítulo III en cuanto a la obligación de comunicación de actividades sospechosas. Respecto a estas comunicaciones le comunicamos que no le rigen los derechos recogidos en el Reglamento 2016/679.

Asimismo, le indicamos que mediante su consentimiento expreso, y para las labores de defensa jurídica de sus intereses, sus datos podrán ser cedidos a: abogados contrarios, procuradores, notarios, entidades bancarias, y a poder solicitar información necesaria a entidades bancarias, e incluso al propio banco del abogado.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 71 /117	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
FINALIDAD PREVISTA	Gestión comercial y financiera como cliente.
D.P.O. (Data Protection Officer)	Conforme al Art. 37 RGPD no es necesaria la figura del D.P.O.
LEGITIMACIÓN	Consentimiento del interesado
DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Empresas del mismo grupo. b) No se cederán datos salvo que sea necesario para cumplir con la propia prestación solicitada. c) No se cederán datos salvo por mandato legal.
DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, b) Derecho a solicitar su rectificación o supresión, c) Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, d) Derecho a oponerse al tratamiento, e) Derecho a la portabilidad de los datos;
REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	Siempre se puede revocar el consentimiento
COMO EJERCITAR SUS DERECHOS	<p>Solicite nuestros formularios para el ejercicio de derechos en:</p> <p>EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA</p> <p>C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA</p>

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto info@honosabogados.com	Página 72 /117	

5.3 Cláusula Legal para Comunicaciones Electrónicas

Conforme al Art. 21 de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y comercio electrónico (LSSI-CE), le informamos que se le envía esta comunicación electrónica en base al consentimiento voluntario, cierto, inequívoco que Vd. nos ha facilitado y/o a la previa relación comercial que esta empresa mantiene o ha mantenido con Vd. Le indicamos que todos los datos que tenemos suyos están incorporados a un fichero, cuya titularidad corresponde a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA y le asisten los derechos de la legislación sobre protección de datos, el RGPD 2016/679. Puede solicitarlo a través de la dirección de correo electrónico virginia@eurocamion.es.

Asimismo, si en algún momento desea dejar de recibir comunicaciones electrónicas de nuestra empresa, y conforme al derecho que le asiste conforme al Art. 22 de la LSSI – CE, puede hacer constar esta circunstancia mediante el sencillo envío de un mail a virginia@eurocamion.es, se procederá a dejar de enviarle información por este medio.

En nombre de la entidad EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, y además poder realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras Vd. siga siendo cliente de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto info@honosabogados.com	Página 73 /117	

6 Contrato con Responsable de Sistemas Informáticos

En HUESCA a ___ de _____ de 20___,

REUNIDOS

De una parte,

EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA con domicilio en C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca, con N.I.F.: F22145171, representada por su representante legal,

Y de otra parte,

INTEGRACION Y DESARROLLO DE APLICACIONES S.L. Con N.I.F.: B50866417, con domicilio en C/ ISLA DE MENORCA Nº 1, 50014 ZARAGOZA, Zaragoza, en adelante EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

En adelante, denominadas individual o conjuntamente como la "Parte" o las "Partes".

EXPONEN:

PRIMERO.

Que, como consecuencia de la relación contractual existente entre EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA y EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, éste último puede acceder a información incluida en ficheros titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

SEGUNDO.

Que, como consecuencia de lo anterior, las Partes desean definir los términos y condiciones bajo los cuales se regulará el acceso, por EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, a la información confidencial de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 74 /117	

En virtud de lo anterior, las Partes, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para el otorgamiento de este acto, formalizan el presente Acuerdo de Confidencialidad y protección de datos (el “Acuerdo”) con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Acuerdo regular las condiciones en las que accederá a la EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS a posible información de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA al realizar su trabajo.

2. CONFIDENCIALIDAD

A los efectos previstos en este Acuerdo por “Información Confidencial” se entenderá toda aquella información, ya sea técnica, económica, de carácter personal etc., a la que pueda tener acceso, EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, al tratar los sistemas informáticos.

Obligaciones:

1. Mantener la información, con sujeción a la más estricta confidencialidad,
2. No revelarla a una tercera parte sin el previo consentimiento escrito de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA,
 - EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, adoptará las medidas de seguridad oportunas que aseguren el cumplimiento, por los empleados o terceros, que, en su caso, tengan acceso a la Información Confidencial, de todos los términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo.
 - EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, custodiará todas las claves de acceso que se le hubieran facilitado para tener acceso a cuantos programas y procedimientos necesite en el desarrollo de su trabajo a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA no pudiendo facilitar dichas claves a terceros incluso si se tratara de otros

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 75 /117	

empleados o trabajadores de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA siendo responsable exclusivo del posible uso inadecuado que hubieran hechos otros en el caso que contraviniera esta cláusula. En el momento que cesara su relación laboral dichas claves no podrán ser usadas bajo ningún concepto pudiendo proceder a demandar dicho uso en la jurisdicción competente.

- EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, se compromete a no utilizar en beneficio propio ni ceder a terceros toda la información facilitada por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, considerando especialmente sensible y como tal afectada por este apartado la información de carácter económico, personal etc., o de cualquier otro carácter similar que se ponga en su conocimiento

3. DERECHOS DE PROPIEDAD

Este acuerdo no supone la concesión, expresa o implícita, a favor de EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, de derecho alguno sobre la información confidencial objeto del mismo.

En consecuencia, el suministro, generación o uso de dicha Información no podrá entenderse, en ningún caso, como concesión de la misma a favor de EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS considerándose que aquella permanecerá en todo momento en el ámbito de propiedad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA o del tercero a quien pertenezca.

4. ENTRADA EN VIGOR

Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de firma por los representantes autorizados de las partes.

5. DURACIÓN

Las disposiciones del presente acuerdo permanecerán en vigor de forma indefinida pese a la eventual terminación de la relación mercantil

6. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Este Acuerdo se interpretará de conformidad con las leyes españolas.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 76 /117	

En caso de litigio o controversia entre las Partes en relación con la interpretación, ejecución, incumplimiento, resolución o nulidad de parte o de la totalidad del presente Acuerdo, las Partes, renunciando al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de HUESCA, o en el partido judicial que le corresponda.

7. CLÁUSULA DEBER DE INFORMACIÓN, ACERCA DE LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS COLABORADORES

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
FINALIDAD PREVISTA	Gestión comercial y financiera como proveedor.
D.P.O. (Data Protection Officer)	Conforme al Art. 37 RGPD no es necesaria la figura del D.P.O.
LEGITIMACIÓN	Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS	a) Empresas del mismo grupo. b) No se cederán datos salvo que sea necesario para cumplir con la propia prestación solicitada. c) No se cederán datos salvo por mandato legal.
DERECHOS	a) Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, b) Derecho a solicitar su rectificación o supresión, c) Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, d) Derecho a oponerse al tratamiento, e) Derecho a la portabilidad de los datos.
REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	Siempre se puede revocar el consentimiento

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto info@honosabogados.com	Página 77 /117	

COMO EJERCITAR SUS DERECHOS	<p>Solicite nuestros formularios para el ejercicio de derechos en:</p> <p>EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA</p> <p>C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA</p>
------------------------------------	--

8. VARIOS

Este Acuerdo se limita a regular el tratamiento de la información confidencial y protección de datos de carácter personal sin que ello obligue en modo alguno a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA a suministrar o divulgar más Información que aquella que, en cada momento, ésta estime oportuna.

Y en virtud de lo anterior, las Partes firman el presente Acuerdo, en el lugar y fecha arriba indicado.

Por EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA,

Fdo.

EL RESPONSABLE O ENCARGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 78 /117	

7 Contrato con Asesoría Fiscal y Contable. ANEXO al Contrato Mercantil

En HUESCA a ___ de _____ de 20___,

De una parte, EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, provista de N.I.F. número: F22145171, con Domicilio Social en C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca. Actuando en su nombre para este acto MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.

Y de otra, ANGEL ESCARIO SORO, provisto de N.I.F. número 18009194X, con domicilio social en C/ RAFAEL AYERBE Nº 3, 22005 HUESCA, Huesca.

INTERVIENEN

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para otorgar el siguiente Contrato de Confidencialidad que llevan a cabo conforme a las siguientes;

MANIFESTACIONES

Que ambas partes se encuentran vinculadas por una relación de prestación de servicios, oral y/o escrito, formalizada a través de contrato de arrendamiento de servicios, con la finalidad de realizar ANGEL ESCARIO SORO los trabajos que a continuación se detallan para la empresa:

ASESORÍA FISCAL

Que para la prestación de dichos servicios es necesario que ANGEL ESCARIO SORO tenga acceso a los datos de carácter personal y económico, de cuyo tratamiento es responsable EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, convirtiéndose ANGEL ESCARIO SORO en Encargado del Tratamiento de estos datos.

Que a los efectos del presente contrato, el Responsable de Tratamiento ha encomendado al Encargado de Tratamiento la prestación de los siguientes servicios:

- Asesoramiento Fiscal y Contable.
- Gestión Contable

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 79 /117	

- Presentación de tributos.
- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Elaboración de libros contables.
- Presentación de subvenciones.

1. En el caso de que se produjera cualquier tratamiento de datos de carácter personal contenidos en cualquier fichero titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA por parte de ANGEL ESCARIO SORO en la ejecución del presente contrato, los datos personales a los que tenga acceso ANGEL ESCARIO SORO para la prestación de servicios contratada serán de la exclusiva titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, segmentaciones o procesos similares que, en relación con los mismos, pudiera realizar ANGEL ESCARIO SORO de acuerdo con los servicios prestados, declarando las partes que estos ficheros son confidenciales a todos los efectos, sujetos en consecuencia al más estricto secreto profesional, incluso una vez finalizada la presente relación contractual.

En virtud de lo dicho, ANGEL ESCARIO SORO se obliga frente a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA a cumplir las obligaciones:

- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
 - Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.
 - Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.
2. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
- El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 80 /117	

- Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
 - En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.
3. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
- La seudoanonimización y el cifrado de datos personales.
 - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

ANGEL ESCARIO SORO como encargado del tratamiento, únicamente tratará dichos datos conforme a las instrucciones de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, con el establecimiento de las medidas de seguridad en base a los análisis de riesgos que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA haya realizado con los datos que trata.

ANGEL ESCARIO SORO no aplicará o utilizará los datos con fin distinto al que figura en el presente Contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas distintas de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA Se compromete a trasladar, en un plazo no superior a 72 horas, a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA aquellas peticiones que le cursen los interesados o afectados en relación con el ejercicio de los derechos, en caso de que éstas se produzcan, así como cualquier pérdida de datos o brecha de seguridad con el fin de comunicarlo a las autoridades de control.

4. La duración del contrato es indefinida, renovable anualmente salvo denuncia de alguna de las partes.
5. Una vez cumplida la prestación contractual, y si no hay ninguna ley que marque algún plazo mayor, se obliga a devolver los datos de carácter personal a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal o cualquier tipo de información que se haya generado durante, para y/o por la prestación de los servicios

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 81 /117	

de tratamiento de datos objeto del presente Contrato, contenga o no dicha información datos de carácter personal.

ANGEL ESCARIO SORO Se obliga a custodiar, con la máxima diligencia, los datos de carácter personal que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA le traslade, tomando cuantas medidas de carácter técnico y organizativo sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros así como para evitar su alteración, pérdida y acceso no autorizado, obligándose a usar dichos registros únicamente conforme al objeto del presente contrato.

6. En el caso de que ANGEL ESCARIO SORO destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este Contrato o, en general, cualquiera de las obligaciones derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos, será considerada responsable del tratamiento, y de forma específica asume la total responsabilidad que pudiera irrogarse a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA como consecuencia de cualquier tipo de sanciones administrativas impuestas por las autoridades correspondientes, así como de los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales contra EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
7. Las obligaciones dispuestas en la presente cláusula continuarán vigentes hasta la finalización del presente acuerdo.

**FDO. EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS FDO. ANGEL ESCARIO SORO
SOCIEDAD COOPERATIVA**

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 82 /117	

8 Contrato con Encargado de Tratamiento Fichero de Trabajadores (Empresa de Asesoramiento Laboral). ANEXO al Contrato Mercantil

En HUESCA a ___ de _____ de 20__.

De una parte, EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, provista de N.I.F. número: F22145171, con Domicilio Social en C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca actuando en su nombre para este acto cliente MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.

Y de otra, , provisto de N.I.F.: con domicilio social en , , .

INTERVIENEN

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para otorgar el siguiente Contrato de Confidencialidad que llevan a cabo conforme a las siguientes;

MANIFESTACIONES

Que ambas partes se encuentran vinculadas por una relación de prestación de servicios, oral y/o escrito, formalizada a través de contrato de arrendamiento de servicios, con la finalidad de realizar los trabajos que a continuación se detallan para la empresa:

ASESORAMIENTO LABORAL

Que para la prestación de dichos servicios es necesario que tenga acceso a los datos de carácter personal y económico, de cuyo tratamiento es responsable EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, convirtiéndose en Encargado del Tratamiento de estos datos.

Que a los efectos del presente contrato, el Responsable de Tratamiento ha encomendado al Encargado de Tratamiento la prestación de los siguientes servicios:

- Gestión Laboral del personal.
- Pagos de Seguros sociales.
- Gestión de nóminas.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 83 /117	

1. En el caso de que se produjera cualquier tratamiento de datos de carácter personal contenidos en cualquier fichero titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA por parte de en la ejecución del presente contrato, los datos personales a los que tenga acceso para la prestación de servicios contratada serán de la exclusiva titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, segmentaciones o procesos similares que, en relación con los mismos, pudiera realizar de acuerdo con los servicios prestados, declarando las partes que estos ficheros son confidenciales a todos los efectos, sujetos en consecuencia al más estricto secreto profesional, incluso una vez finalizada la presente relación contractual.

2. En virtud de lo dicho, se obliga frente a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA a cumplir las obligaciones:
 - Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

 - Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.

 - Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.

3. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
 - El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.

 - Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.

 - En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 84 /117	

4. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
 - La seudoanonimización y el cifrado de datos personales.
 - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
5. como encargado del tratamiento, únicamente tratará dichos datos conforme a las instrucciones de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, con el establecimiento de las medidas de seguridad en base a los análisis de riesgos que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA haya realizado con los datos que trata.
6. no aplicará o utilizará los datos con fin distinto al que figura en el presente Contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas distintas de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
7. EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA Se compromete a trasladar, en un plazo no superior a 72 horas, a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA aquellas peticiones que le cursen los interesados o afectados en relación con el ejercicio de los derechos, en caso de que éstas se produzcan, así como cualquier pérdida de datos o brecha de seguridad con el fin de comunicarlo a las autoridades de control.
8. La duración del contrato es de 1 año renovable anualmente.
9. Una vez cumplida la prestación contractual, y si no hay ninguna ley que marque algún plazo mayor, se obliga a devolver los datos de carácter personal a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal o cualquier tipo de información que se haya generado durante, para y/o por la prestación de los servicios de tratamiento de datos objeto del presente Contrato, contenga o no dicha información datos de carácter personal.
10. Se obliga a custodiar, con la máxima diligencia, los datos de carácter personal que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA le traslade, tomando cuantas medidas de carácter técnico y organizativo sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros así como para evitar

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 85 /117	

su alteración, pérdida y acceso no autorizado, obligándose a usar dichos registros únicamente conforme al objeto del presente contrato.

11. En el caso de que destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este Contrato o, en general, cualquiera de las obligaciones derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos, será considerada responsable del tratamiento, y de forma específica asume la total responsabilidad que pudiera irrogarse a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA como consecuencia de cualquier tipo de sanciones administrativas impuestas por las autoridades correspondientes, así como de los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales contra EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
12. Las obligaciones dispuestas en la presente cláusula continuarán vigentes hasta la finalización del presente acuerdo.

**FDO. EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS FDO.
SOCIEDAD COOPERATIVA**

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 86 /117	

9 Contrato Encargado de Tratamiento Fichero de Trabajadores Datos de Prevención de Riesgos Laborales. ANEXO al Contrato Mercantil

En HUESCA a ___ de _____ de 20__

De una parte, EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, provista de N.I.F. número: F22145171, con domicilio social en la C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca, actuando en su nombre para este acto MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.

Y de otra MAS PREVENION, SERVICIOS DE PREVENION SLU, provisto de N.I.F.: B99083404, con domicilio social en C/ MONASTERIO DE SAMOS Nº 31, 33, 50001 ZARAGOZA, Zaragoza.

INTERVIENEN

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para otorgar el siguiente Contrato de Confidencialidad que llevan a cabo conforme a las siguientes;

MANIFESTACIONES

Que ambas partes se encuentran vinculadas por una relación de prestación de servicios, oral y/o escrito, formalizada a través de contrato de arrendamiento de servicios, con la finalidad de realizar MAS PREVENION, SERVICIOS DE PREVENION SLU los trabajos que a continuación se detallan para la empresa:

GESTIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Que para la prestación de dichos servicios es necesario que MAS PREVENION, SERVICIOS DE PREVENION SLU tenga acceso a los datos de carácter personal y económico, de cuyo tratamiento es responsable EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, convirtiéndose MAS PREVENION, SERVICIOS DE PREVENION SLU en Encargado del Tratamiento de estos datos.
2. Que a los efectos del presente contrato, el Responsable de Tratamiento ha encomendado al Encargado de Tratamiento la prestación de los siguientes servicios:
 - Gestión del plan de prevención de riesgos laborales.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 87 /117	

3. En el caso de que se produjera cualquier tratamiento de datos de carácter personal contenidos en cualquier fichero titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA por parte de MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU en la ejecución del presente contrato, los datos personales a los que tenga acceso MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU para la prestación de servicios contratada serán de la exclusiva titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, segmentaciones o procesos similares que, en relación con los mismos, pudiera realizar MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU de acuerdo con los servicios prestados, declarando las partes que estos ficheros son confidenciales a todos los efectos, sujetos en consecuencia al más estricto secreto profesional, incluso una vez finalizada la presente relación contractual.
4. En virtud de lo dicho, MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU se obliga frente a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA a cumplir las obligaciones:
- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
 - Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.
 - Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.
5. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
- El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
 - Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
 - En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 88 /117	

6. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
- La seudoanonimización y el cifrado de datos personales.
 - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
7. MAS PREVENCION, SERVICIOS DE PREVENCION SLU como encargado del tratamiento, únicamente tratará dichos datos conforme a las instrucciones de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, con el establecimiento de las medidas de seguridad en base a los análisis de riesgos que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA haya realizado con los datos que trata.
8. MAS PREVENCION, SERVICIOS DE PREVENCION SLU no aplicará o utilizará los datos con fin distinto al que figura en el presente Contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas distintas de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
9. EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA Se compromete a trasladar, en un plazo no superior a 72 horas, a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA aquellas peticiones que le cursen los interesados o afectados en relación con el ejercicio de los derechos, en caso de que éstas se produzcan, así como cualquier pérdida de datos o brecha de seguridad con el fin de comunicarlo a las autoridades de control.
10. La duración del contrato es de 1 año renovable anualmente.
11. Una vez cumplida la prestación contractual, y si no hay ninguna ley que marque algún plazo mayor, se obliga a devolver los datos de carácter personal a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal o cualquier tipo de información que se haya generado durante, para y/o por la prestación de los servicios de tratamiento de datos objeto del presente Contrato, contenga o no dicha información datos de carácter personal.
12. MAS PREVENCION, SERVICIOS DE PREVENCION SLU Se obliga a custodiar, con la máxima diligencia, los datos de carácter personal que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA le traslade, tomando cuantas medidas de carácter técnico y organizativo sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros así como para evitar su alteración, pérdida y acceso no autorizado, obligándose a usar dichos registros únicamente conforme al objeto del presente contrato.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 89 /117	

13. En el caso de que MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este Contrato o, en general, cualquiera de las obligaciones derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos, será considerada responsable del tratamiento, y de forma específica asume la total responsabilidad que pudiera irrogarse a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA como consecuencia de cualquier tipo de sanciones administrativas impuestas por las autoridades correspondientes, así como de los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales contra EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
14. Las obligaciones dispuestas en la presente cláusula continuarán vigentes hasta la finalización del presente acuerdo.

FDO. EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA **FDO. MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU**

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 90 /117	

10 Contrato Encargado de Tratamiento Fichero Videovigilancia – Empresa de Tratamiento de Imágenes y/o Control de Alarmas

En HUESCA a ___ de _____ de 20__.

De una parte, EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, provista de N.I.F. número: F22145171, con domicilio social en la C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca, actuando en su nombre para este acto MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.

Y de otra, PROSEGUR y provisto de N.I.F.: , con domicilio social en , , A Coruña.

INTERVIENEN

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para otorgar el siguiente Contrato de Confidencialidad que llevan a cabo conforme a las siguientes;

MANIFESTACIONES

Que ambas partes se encuentran vinculadas por una relación de prestación de servicios, oral y/o escrito, formalizada a través de contrato de arrendamiento de servicios, con la finalidad de realizar PROSEGUR los trabajos que a continuación se detallan para la empresa:

Control de cámaras de seguridad, para el control de accesos y/o vigilancia de las instalaciones.

1. Que para la prestación de dichos servicios es necesario que MAS PREVENCION, SERVICIOS DE PREVENCION SLU tenga acceso a los datos de carácter personal y económico, de cuyo tratamiento es responsable EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, convirtiéndose MAS PREVENCION, SERVICIOS DE PREVENCION SLU en Encargado del Tratamiento de estos datos.
2. Que a los efectos del presente contrato, el Responsable de Tratamiento ha encomendado al Encargado de Tratamiento la prestación de los siguientes servicios:
 - Instalación de cámaras de Videovigilancia.
 - Control de imágenes y grabaciones.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 91 /117	

- Gestión grabaciones y entrega a cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.
3. En el caso de que se produjera cualquier tratamiento de datos de carácter personal contenidos en cualquier fichero titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA por parte de MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU en la ejecución del presente contrato, los datos personales a los que tenga acceso MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU para la prestación de servicios contratada serán de la exclusiva titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, segmentaciones o procesos similares que, en relación con los mismos, pudiera realizar MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU de acuerdo con los servicios prestados, declarando las partes que estos ficheros son confidenciales a todos los efectos, sujetos en consecuencia al más estricto secreto profesional, incluso una vez finalizada la presente relación contractual.
4. En virtud de lo dicho, MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU se obliga frente a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA a cumplir las obligaciones:
- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
 - Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.
 - Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados Miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.
5. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
- El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
 - Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
 - En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 92 /117	

indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGD, la documentación de garantías adecuadas.

6. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
 - La seudoanonimización y el cifrado de datos personales.
 - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
7. MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU como encargado del tratamiento, únicamente tratará dichos datos conforme a las instrucciones de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, con el establecimiento de las medidas de seguridad en base a los análisis de riesgos que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA haya realizado con los datos que trata.
8. MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU no aplicará o utilizará los datos con fin distinto al que figura en el presente Contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas distintas de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
9. EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA Se compromete a trasladar, en un plazo no superior a 72 horas, a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA aquellas peticiones que le cursen los interesados o afectados en relación con el ejercicio de los derechos, en caso de que éstas se produzcan, así como cualquier pérdida de datos o brecha de seguridad con el fin de comunicarlo a las autoridades de control.
10. La duración del contrato es de 1 año renovable anualmente.
11. Una vez cumplida la prestación contractual, y si no hay ninguna ley que marque algún plazo mayor, se obliga a devolver los datos de carácter personal a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal o cualquier tipo de información que se haya generado durante, para y/o por la prestación de los servicios de tratamiento de datos objeto del presente Contrato, contenga o no dicha información datos de carácter personal.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES - P. BLANQUEO DE CAPITALES - DATOS ECONÓMICOS - TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 93 /117	

12. MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU Se obliga a custodiar, con la máxima diligencia, los datos de carácter personal que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA le traslade, tomando cuantas medidas de carácter técnico y organizativo sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros así como para evitar su alteración, pérdida y acceso no autorizado, obligándose a usar dichos registros únicamente conforme al objeto del presente contrato.
13. En el caso de que MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este Contrato o, en general, cualquiera de las obligaciones derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos, será considerada responsable del tratamiento, y de forma específica asume la total responsabilidad que pudiera irrogarse a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA como consecuencia de cualquier tipo de sanciones administrativas impuestas por las autoridades correspondientes, así como de los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales contra EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.
14. Las obligaciones dispuestas en la presente cláusula continuarán vigentes hasta la finalización del presente acuerdo.

**DO. EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS FDO. PROSEGUR
SOCIEDAD COOPERATIVA**

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 94 /117	

11 Relación de Contratos de Encargados de Tratamiento

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	DATOS OBJETO DEL TRATAMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FORMALIZACIÓN
ANGEL ESCARIO SORO	Fichero datos económicos	Asesoramiento Fiscal	
INTEGRACION Y DESARROLLO DE APLICACIONES S.L.	No hay tratamiento directo de datos	Sistemas informáticos	
	Fichero datos trabajadores	Asesoramiento laboral	
MAS PREVENCIÓN, SERVICIOS DE PREVENCIÓN SLU	Fichero datos trabajadores	Prevención de riesgos laborales	
PROSEGUR	Fichero Videovigilancia	Control de las grabaciones	

13 Procedimiento de Ejercicio de Derechos

LOS DERECHOS QUE TIENES PARA PROTEGER TUS DATOS PERSONALES

EL 25 DE MAYO DE 2018 SE APLICA EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ES IMPORTANTE QUE CONOZCAS CUÁLES SON TUS DERECHOS

1

DERECHO A CONOCER

PARA QUÉ UTILIZAN TUS DATOS

- Qué datos tienen
- Para qué los tienen
- A qué fines los quieren utilizar
- Qué fines son los de tus datos

EL PLAZO DE CONSERVACIÓN DE TUS DATOS o hasta cuándo van a ser utilizados

QUE PUEDES PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LA EXISTENCIA DE DECISIONES AUTOMATIZADAS, LA ELABORACIÓN DE PERFILES Y SUS CONSECUENCIAS



2

DERECHO A SOLICITAR AL RESPONSABLE

LA SUSPENSIÓN DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS

- Si impugnamos la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por parte del responsable
- Si hemos ejercitado nuestro derecho de oposición al tratamiento de tus datos, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre tus derechos

LA CONSERVACIÓN DE TUS DATOS

- Si el tratamiento es ilícito y nos oponemos a su cesación o los datos se citan en la limitación de su uso
- Si los datos se necesitan para la formación, ejercicio o defensa de reclamaciones

LA PORTABILIDAD DE TUS DATOS A OTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS

- En un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, siempre que sea técnicamente posible para su portabilidad y cuando no hayan sido utilizados con el consentimiento o por otros motivos



3

DERECHO A RECTIFICAR TUS DATOS

CUANDO SEAN INEXACTOS

CUANDO ESTÉN INCOMPLETOS

4

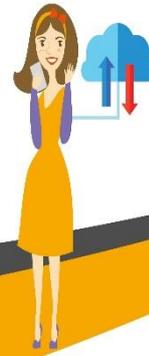
DERECHO A SUPRIMIR TUS DATOS

POR TRATAMIENTO ILÍCITO DE DATOS

POR LA DESAPARICIÓN DE LA FINALIDAD QUE MOTIVÓ EL TRATAMIENTO O RECOGIDA

CUANDO REVOCAS TU CONSENTIMIENTO

CUANDO TE OPONES A QUE SE TRATEN



5

DERECHO DE OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE TUS DATOS

POR MOTIVOS PERSONALES SALVO QUE QUIEN TRATA TUS DATOS ACREDITE UN INTERÉS LEGÍTIMO

CUANDO EL TRATAMIENTO TENGA POR OBJETO EL MARKETING DIRECTO



www.agpd.es

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITAL – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto info@honosabogados.com	Página 97 / 117	

13.1 Formulario para el Ejercicio de Derecho de Acceso

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO.

Nombre / razón social: Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de acceso: C/Plaza..... nº..... Código Postal..... Localidad..... Provincia..... Comunidad Autónoma..... N.I.F. /D.N.I.....

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL.

D. / D^a., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza..... nº....., Localidad..... Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... Con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, y en consecuencia,

SOLICITA,

Que se le facilite gratuitamente el derecho de acceso a sus ficheros indicando los siguientes aspectos:

- Fines del tratamiento de los datos.
- Las categorías de datos personales de que se trate.
- Los destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales.
- El plazo previsto de conservación de los datos personales.
- Si no soy yo quien le ha dado los datos, de quien han sido obtenidos.
- Se me facilite copia de los datos objeto de tratamiento.

En el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se remita por correo la información a la dirección arriba indicada en el plazo de diez días a contar desde la resolución estimatoria de la solicitud de acceso.

En a de de 20.....

Firmado:

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 98 /117	

13.2 Formulario para el Ejercicio de Derecho de Rectificación

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO.

Nombre / razón social: Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de acceso: C/Plaza..... nº..... Código Postal..... Localidad..... Provincia..... Comunidad Autónoma..... N.I.F. /D.N.I.....

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL.

D. / D^a., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza..... nº....., Localidad..... Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... Con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, y en consecuencia,

SOLICITA,

Que se rectifique gratuitamente de las bases de datos del responsable del fichero mis datos erróneos contenidos en el mismo sin la mayor dilación.

En a de de 20.....

Firmado:

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 99 /117	

13.3 Formulario para el Ejercicio de Derecho de Supresión

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO.

Nombre / razón social: Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de acceso: C/Plaza..... nº..... Código Postal..... Localidad..... Provincia..... Comunidad Autónoma..... N.I.F. /D.N.I.....

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL.

D. / D^a., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza..... nº....., Localidad..... Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... Con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, y en consecuencia,

SOLICITA,

Que se SUPRIMAN mis datos de sus bases de datos, por la retirada del consentimiento para el tratamiento de los mismos.

En..... a..... de..... de 20.....

Firmado:

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 100 /117	

13.4 Formulario para el Ejercicio de Derecho de Limitación de tratamiento

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO.

Nombre / razón social: Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de acceso: C/Plaza..... nº..... Código Postal..... Localidad..... Provincia..... Comunidad Autónoma..... N.I.F. /D.N.I.....

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL.

D. / Da., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza..... nº....., Localidad..... Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... Con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, y en consecuencia,

SOLICITA,

Que se me otorgue el derecho a la LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO. El motivo es que se dan las siguientes circunstancias en relación a mis datos:

- Son inexactos.
- Han sido obtenidos ilícitamente y me opongo a la supresión de los mismos.
- He solicitado conforme al art. 21 del RGPD el Derecho de Oposición y estoy esperando la respuesta suya para ese derecho.

Espero la comunicación suya afirmativa en relación al ejercicio de este derecho.

En..... a..... de..... de 20.....

Firmado:

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 101 /117	

13.5 Formulario para el Ejercicio de Derecho de Oposición a decidir en tratamientos automatizados.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO.

Nombre / razón social: Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de acceso: C/Plaza..... nº..... Código Postal..... Localidad..... Provincia..... Comunidad Autónoma..... N.I.F. /D.N.I.....

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL.

D. / D^a., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza..... nº....., Localidad..... Provincia..... C.P..... Comunidad Autónoma..... Con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, y en consecuencia,

SOLICITA,

Que se me otorgue conforme el derecho a oponerme al tratamiento de mis datos de forma automatizada, salvo que medie un interés legítimo a dicho tratamiento.

Mediante este escrito y en caso de que tuviese mi consentimiento, queda totalmente negado dicho consentimiento.

Espero la comunicación suya afirmativa en relación al ejercicio de este derecho.

En..... a..... de..... de 20.....

Firmado:

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 102 /117	

14 Cláusula Informativa para Videovigilancia

En cumplimiento con el art. 3, apartado B. Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

FICHERO PRIVADO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa:

1. Que sus datos personales se incorporarán al fichero denominado "VIDEOVIGILANCIA" y/o serán tratados con la finalidad de seguridad a través de un sistema de video vigilancia.
2. Que el destinatario de sus datos personales es:
 - a) EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA
3. Que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.
4. Que el responsable del fichero y tratamiento es EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA y la dirección para ejercitar sus derechos es C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca.

*** Esta hoja se tiene a disposición de los ciudadanos que reclamen en relación con las cámaras de video vigilancia.**

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 103 /117	

16 Documento para Firmar por Parte de los Prestadores de Servicio Sin Acceso a Datos. Empresas

La empresa adjudicataria del servicio contratado, declara mediante la firma de este documento que presta servicio sin acceso a datos de carácter personal por parte de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

Respecto de las responsabilidades derivadas de la aplicación de la legislación sobre protección de datos la empresa adjudicataria se compromete respecto de su personal a:

1. **Medidas de seguridad.** El personal de la empresa adjudicataria está obligado a respetar las medidas de seguridad de los locales a los que accede, sin que de su permanencia o paso por ellos pueda derivarse una merma de las condiciones de seguridad originales (cierre de puertas y ventanas, conexión de alarmas, etc.).
2. **Secreto profesional.** La empresa adjudicataria se compromete a comunicar y hacer cumplir a su personal las obligaciones establecidas en el presente contrato y, en concreto, las relativas al deber de secreto.

Sus trabajadores deberán mantener el secreto profesional y deber de confidencialidad sobre los datos de carácter personal, que de forma incidental puedan llegar a conocer quedando obligados a no revelar, transferir, ceder o comunicar de cualquier forma los datos a terceras personas, obligación que se mantendrá aún finalizada su relación con ésta empresa.

3. **Responsabilidad.** La empresa adjudicataria que incumpla lo establecido en los apartados anteriores será considerada responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido, y de la indemnización que en su caso, se reconozca a la persona afectada que ejercite la acción de responsabilidad por el daño o lesión que sufra en sus bienes o derechos.

Fdo. Empresa Adjudicataria del servicio.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 105 /117	

17 Documento para Firmar por Parte de los Prestadores de Servicio Sin Acceso a Datos. Autónomos – Particulares

La persona contratada, declara mediante la firma de este documento que presta servicio sin acceso a datos de carácter personal por parte de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

Respecto de las responsabilidades derivadas de la aplicación de la legislación sobre protección de datos la empresa adjudicataria se compromete respecto de su personal a:

1. **Medidas de seguridad.** La persona contratada está obligada a respetar las medidas de seguridad de los locales a los que accede, sin que de su permanencia o paso por ellos pueda derivarse una merma de las condiciones de seguridad originales (cierre de puertas y ventanas, conexión de alarmas, etc.).
2. **Secreto profesional.** La persona contratada se compromete a comunicar y hacer cumplir a su personal las obligaciones establecidas en el presente contrato y, en concreto, las relativas al deber de secreto.

Deberá mantener el secreto profesional y deber de confidencialidad sobre los datos de carácter personal, que de forma incidental pueda llegar a conocer quedando obligada a no revelar, transferir, ceder o comunicar de cualquier forma los datos a terceras personas, obligación que se mantendrá aún finalizada su relación con ésta empresa.

3. **Responsabilidad.** La persona contratada que incumpla lo establecido en los apartados anteriores será considerada responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido, y de la indemnización que en su caso, se reconozca a la persona afectada que ejercite la acción de responsabilidad por el daño o lesión que sufra en sus bienes o derechos.

Fdo. La persona contratada.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 106 /117	

18 Contrato con Asesores – Encargado de Tratamiento

En HUESCA a ____ de _____ de 20__

De una parte, EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, provista de N.I.F. número: F22145171, con Domicilio Social en C/ ALGASCAR Nº 27, 22004 HUESCA, Huesca. Actuando en su nombre para este acto MIGUEL ANGEL LACRUZ CAPISTROS.

Y de otra, ANGEL ESCARIO SORO, provisto de N.I.F. número 18009194X, con domicilio social en C/ RAFAEL AYERBE Nº 3, 22005 HUESCA, Huesca.

INTERVIENEN

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para otorgar el siguiente Contrato de Confidencialidad que llevan a cabo conforme a las siguientes;

MANIFESTACIONES

Que ambas partes se encuentran vinculadas por una relación de prestación de servicios, oral y/o escrito, formalizada a través de contrato de arrendamiento de servicios, con la finalidad de realizar ANGEL ESCARIO SORO los trabajos que a continuación se detallan para la empresa:

Asesoramiento Fiscal y tributario.

Asesoramiento laboral.

Que para la prestación de dichos servicios es necesario que ANGEL ESCARIO SORO tenga acceso a los datos de carácter personal y económico, de cuyo tratamiento es responsable EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, convirtiéndose ANGEL ESCARIO SORO en Encargado del Tratamiento de estos datos.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 107 /117	

Que a los efectos del presente contrato, el Responsable de Tratamiento ha encomendado al Encargado de Tratamiento la prestación de los siguientes servicios:

- Gestión de los datos de Facturación.
- Control de Ingresos y Gastos.
- Gestión administrativa conforme los mandatos de la legislación laboral y tributaria.
- Presentación telemática de impuestos. Presentación de TCS de laboral.
- Asesoramiento continuado en materia laboral y tributaria.
- Elaboración y legalización de los Libros Oficiales de Contabilidad
- Cualquier otra actividad propia del asesoramiento en Fiscal y tributario.

1 En el caso de que se produjera cualquier tratamiento de datos de carácter personal contenidos en cualquier fichero titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA por parte de ANGEL ESCARIO SORO en la ejecución del presente contrato, los datos personales a los que tenga acceso ANGEL ESCARIO SORO para la prestación de servicios contratada serán de la exclusiva titularidad de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, segmentaciones o procesos similares que, en relación con los mismos, pudiera realizar ANGEL ESCARIO SORO de acuerdo con los servicios prestados, declarando las partes que estos ficheros son confidenciales a todos los efectos, sujetos en consecuencia al más estricto secreto profesional, incluso una vez finalizada la presente relación contractual.

En virtud de lo dicho, ANGEL ESCARIO SORO se obliga frente a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA a cumplir las obligaciones:

- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.
- Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 108 /117	

2 Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:

- El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
- Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

3 Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:

- La seudoanonimización y el cifrado de datos personales.
- La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

ANGEL ESCARIO SORO como encargado del tratamiento, únicamente tratará dichos datos conforme a las instrucciones de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, con el establecimiento de las medidas de seguridad en base a los análisis de riesgos que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA haya realizado con los datos que trata.

ANGEL ESCARIO SORO no aplicará o utilizará los datos con fin distinto al que figura en el presente Contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas distintas de EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA Se compromete a trasladar, en un plazo no superior a 72 horas, a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA aquellas peticiones que le cursen los interesados o afectados en relación con el ejercicio de los derechos, en caso de que éstas se produzcan, así como cualquier pérdida de datos o brecha de seguridad con el fin de comunicarlo a las autoridades de control.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 109 /117	

4 La duración del contrato será conforme a los criterios regulados en la legislación.

5 Una vez cumplida la prestación contractual, y si no hay ninguna ley que marque algún plazo mayor, se obliga a devolver los datos de carácter personal a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal o cualquier tipo de información que se haya generado durante, para y/o por la prestación de los servicios de tratamiento de datos objeto del presente Contrato, contenga o no dicha información datos de carácter personal.

ANGEL ESCARIO SORO Se obliga a custodiar, con la máxima diligencia, los datos de carácter personal que EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA le traslade, tomando cuantas medidas de carácter técnico y organizativo sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros así como para evitar su alteración, pérdida y acceso no autorizado, obligándose a usar dichos registros únicamente conforme al objeto del presente contrato.

6 En el caso de que ANGEL ESCARIO SORO destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este Contrato o, en general, cualquiera de las obligaciones derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos, será considerada responsable del tratamiento, y de forma específica asume la total responsabilidad que pudiera irrogarse a EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA como consecuencia de cualquier tipo de sanciones administrativas impuestas por las autoridades correspondientes, así como de los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales contra EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA.

7 Las obligaciones dispuestas en la presente cláusula continuarán vigentes hasta la finalización del presente acuerdo.

**FDO. EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS FDO. ANGEL ESCARIO SORO
SOCIEDAD COOPERATIVA**

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 110 /117	

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 111 /117	

19 Contrato de Prestación de Servicios para Asesoramiento en Protección de Datos a Empresas y/o Instituciones

En Gijón, a de de 2017

De una parte, D. _____, D.N.I. número _____ y con domicilio en _____ (_____) y actuando en su propio nombre.

Y de otra parte, D. Martín López Escartín, con D.N.I. 18.034.748B actuando como administrador de la mercantil HONOS ABOGADOS S.L.P. con CIF B52549508 y con domicilio social de las oficinas centrales en Calle San Bernardo, nº 21, 2º, 33201 (Asturias) y como abogado colegiado en el Iltre. Colegio de abogados de Madrid número 103.516.

INTERVIENEN

El primero en su propio nombre. En adelante LA ENTIDAD.

El segundo en nombre y representación de la mercantil HONOS ABOGADOS S.L.P., y en su propio nombre como abogado firmante del trabajo efectuado, en adelante el abogado.

MANIFIESTAN

- I. Que la ENTIDAD, está interesada en disponer de un de un servicio de asesoramiento efectuado por un abogado especialista en la materia de adaptación y asesoramiento en protección de datos de carácter personal.
- II. Que la entidad en relación con el Reglamento Europeo desea nombrar un D.P.D. (Delegado de Protección de datos).
- III. Que HONOS ABOGADOS S.L.P, como mercantil, es un despacho de abogados especializado en la prestación de servicios jurídicos y entre otros la adaptación de entidades a la legislación sobre protección de datos. Por su especialización contrastada cumple con los criterios para ser D.P.D. (Delegado de Protección de datos), recogidos en el art. 37.5 del Reglamento Europeo.
- IV. Que la ENTIDAD Y HONOS ABOGADOS S.L.P. desean celebrar el presente contrato de prestación de servicios, y acuerdo de confidencialidad, consistente en la adaptación y asesoramiento continuado en la legislación sobre protección de datos.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 112 /117	

CLAUSULAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO

El objeto del contrato, es la adaptación, implantación y asesoramiento continuado en la legislación sobre protección de datos y que consiste específicamente en:

- I. Informe con una visión independiente de la actual situación de la ENTIDAD frente al cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Medidas de Seguridad (documentación, notificaciones, información a clientes, etc.).
- II. Identificación de ficheros de datos personales y su tratamiento en función de la naturaleza de dichos datos, su tratamiento.
- III. Elaboración de las medidas de seguridad a implementar en la empresa para el cumplimiento legal de la normativa de protección de datos.
- IV. Redacción de cláusulas tipo y leyendas legales necesarias para dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa aplicable en cuanto a información, tratamiento y cesión de datos personales.
- V. Asesoramiento jurídico continuado en la materia durante la vigencia del contrato.
- VI. Asesoramiento para captación de clientes en campañas de marketing para el cumplimiento legal en la materia de protección
- VII. Asesoramiento en ante requerimiento de la Subinspección de la Agencia de Protección de datos.
- VIII. Redacción de recursos en vía administrativa ante propuestas de sanción por parte de la Agencia Española de Protección de datos.
- IX. Asesoramiento acerca del cumplimiento legal de la Instrucción sobre videovigilancia.
- X. Asesoramiento y contestación ante posibles ejercicios de derechos por parte de ciudadanos ante el Responsable del Fichero.
- XI. Ser el DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, esto es ser el canal de comunicación entre la Agencia Española de Protección de datos y la empresa. Regulación contenida en el art. 39 del Reglamento Europeo.

Su régimen jurídico, es el de un contrato de arrendamiento de servicios regulado en la legislación civil y mercantil.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 113 /117	

El importe pactado entre ambas partes es de . A este importe hay que sumarle el Importe del 21% del Impuesto sobre el valor añadido.

3.- DERECHOS DE HONOS ABOGADOS S.L.P.

Al abono de la factura correspondiente por los servicios prestados.

A conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.

A suspender el cumplimiento del contrato, por demora en el pago de la factura por parte de la ENTIDAD. Y además a poder reclamar intereses moratorios, y el resarcimiento de los perjuicios que este hecho le pudiese ocasionar.

A percibir indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato por incumplimiento de la ENTIDAD.

A reclamar, en caso de devolución de recibo bancario, los gastos bancarios ocasionados.

En relación con el cumplimiento legal, ser D.P.D. (Delegado de protección de datos) independiente, debiendo poner al tanto de las situaciones de incumplimiento a la dirección de la empresa.

4.- DEBERES DE HONOS ABOGADOS S.L.P.

Estará obligado a:

A Ejecutar el contrato de conformidad con lo pactado entre ambas partes.

A indemnizar los daños y perjuicios que se causen, por si mismos o por personal que dependan de HONOS ABOGADOS S.L.P.

A cumplir bajo su exclusiva responsabilidad las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

A cumplir con la debida diligencia las obligaciones tributarias y laborales, que como consecuencia del cumplimiento del contrato.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 114 /117	

5.- CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos dimanantes del contrato, podrán ser cedidos a terceros que automáticamente quedaran subrogados en los mismos y en las obligaciones del cedente.

6.- SUBCONTRATACIÓN

La subcontratación del objeto principal del contrato NO será posible.

7.- PLAZOS DE EJECUCIÓN Y PENALIDADES POR DEMORA

El plazo de ejecución de las prestaciones acordadas, será de **1 mes** desde la fecha del encabezamiento, y la prestación de asesoramiento será por DOS AÑOS. Se entenderá el comienzo del contrato desde que por parte de la ENTIDAD le sean facilitados todos los datos requeridos para la confección del trabajo presupuestado.

El plazo de mantenimiento de las prestaciones acordadas, será por DOS AÑOS, y se renovara por tacita reconducción por periodos iguales a los de contratación de los servicios, salvo que la ENTIDAD comunique fehacientemente a HONOS ABOGADOS S.L.P. S.L.P., con una antelación mínima de SEIS MESES.

8.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La prestación se contrata por un plazo de DOS AÑOS, a contar desde la fecha de cabecera del contrato. Se prorroga automáticamente salvo comunicación fehaciente 6 meses antes de la finalización del plazo.

9.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

La ENTIDAD, podrá acordar la suspensión del contrato, ya sea temporal parcial o temporal total, debiéndose levantar un ACTA DE SUSPENSIÓN, en la que se consignen las circunstancias que la justifican y se indemnice a HONOS ABOGADOS S.L.P. por los daños y perjuicios sufridos, y abonando la totalidad del contrato aunque este no se llegue a realizar en su totalidad.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 115 /117	

10.- PENALIZACIONES CONTRACTUALES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A los efectos contractuales, se considerara falta penalizable toda acción u omisión de HONOS ABOGADOS S.L.P., que suponga un quebranto de las exigencias específicas en el contrato.

Las penalizaciones por comisiones podrán ser expuestas por la ENTIDAD, a HONOS ABOGADOS S.L.P., tratando este de subsanarlas a la mayor brevedad posible, en todo caso, si no se subsanan, se tratara de penalizar de la primera factura el incumplimiento del despacho de abogados.

11.- PERSONAL A INTERVENIR EN ESTE CONTRATO

HONOS ABOGADOS S.L.P., se configura como despacho de abogados especializado en esta materia, siendo sus abogados formados exclusivamente en asuntos relacionados en protección de datos. En todo caso su trabajo legal esta realizado por abogados, a los cuales les rige las normas contractuales que este contrato recoge y además las normas deontológicas y colegiales de los Iltres. Colegios de Abogados a los cuales pertenecen.

También, en HONOS ABOGADOS S.L.P., le pueden visitar Asesores Comerciales, que están plenamente cualificados en su profesión, habiendo recibido formación en la materia, y cuya función consiste en asesorar y recoger datos de la ENTIDAD para la realización por parte de los abogados del trabajo correcto.

12.- FORMA DE PAGO

La forma de pago será mediante un cargo en cuenta por parte de HONOS ABOGADOS S.L.P. a la ENTIDAD, del precio fijado en el contrato al número de cuenta que la ENTIDAD nos facilite. Dicho pago será considerado un MANDATO conforme a la normativa bancaria SEPA.

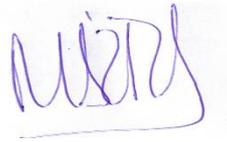
13.- NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS

Por ser HONOS ABOGADOS S.L.P., un despacho de abogados, le es de aplicación la normativa regulada en la Ley 10/2010 de 28 de abril sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y por

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALS – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 116 /117	

lo tanto, le informamos que todos sus datos y en base a esta normativa, serán incluidos en un fichero cuyo titular es HONOS ABOGADOS S.L.P., y que se rige por la normativa sobre protección de datos, cuya finalidad es identificar al cliente, y cuyas cesiones previstas solamente pueden ser a SEPBLAC, así como a entidades inspectoras. Como afectado, le es de aplicación la normativa de protección de datos pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, y subsidiariamente el de indemnización en nuestra dirección de la oficina central: Calle San Bernardo, nº 21, 2º, 33201 (Asturias) Gijón.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto en el lugar y fecha al principio mencionados.



LA ENTIDAD

HONOS ABOGADOS S.L.P.

Martín López Escartín.

FICHERO DATOS DE: CLIENTES ALTO - PROVEEDORES – P. BLANQUEO DE CAPITALES – DATOS ECONÓMICOS – TRABAJADORES - VIDEOVIGILANCIA EUROCAMION TALLERES Y RECAMBIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Código: 002807 Índice	Versión 1.0	Fecha: 22/03/2019
Autor: Martín López Escartín - Abogado	Contacto <i>info@honosabogados.com</i>	Página 117 /117	